
Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional
Número OM-CONSOL-009-2020

“Contratación del Servicio de Fotocopiado para
Gobierno del Estado de Baja California”

Bases de Licitación

INFORMACIÓN GENERAL

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

El COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-009-2020, para la adjudicación del **contrato a precio fijo y tiempo determinado** relativo a la contratación del “Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California” en lo sucesivo denominado “LA CONVOCANTE”, procedimiento financiado con recursos estatales.

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente es el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

a).- Prestador de Servicios Regional: Del giro específico a que se refiere el presente procedimiento de adjudicación, que tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

b).- Prestador de Servicios Regional del Sector Público, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado de servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

3.2.- Requisitos que deben cumplir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación:

a).- Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la ejecución de los servicios solicitados en estas bases de licitación.

b).- Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando el número de la licitación y nombre o razón social El “LICITANTE”e indicando cual corresponde a la propuesta técnica y cual a la económica.

3.3.- No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.

3.4.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;
- 2.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
 - b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
 - c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
 - d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de los conceptos incluidos en las partidas que integran el Paquete en el que desee participar, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar

Los servicios propuestos por los licitantes en sus ofertas técnica y económica deberán cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas en las presentes bases, debiendo incluir:

Paquete 1: ISSSTECALI

“SERVICIO DE FOTOCOPIADO”

REQUERIMIENTOS:

El “ISSSTECALI” requiere del servicio integral de fotocopiado en base a la partida y especificaciones que se señalan a continuación:

UBICACIÓN	DIRECCIÓN	EQUIPO	CARACTERÍSTICAS
Dirección General	Ave. Calafia No.1115 -1G Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	Velocidad de impresión/copia: 40 páginas por minuto
Subdirección General Médica	Ave. Calafia No.1115 -1G Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	2 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	Capacidad Máxima Mensual de impresión/copia: 130,000 impresiones/copias
Subdirección General de Administración	Ave. Calafia No.1115 -1G Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	2 o 3 Casetes estándar para carga de papel donde se requiera
Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales	Ave. Calafia No.1115 -1G Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	2 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	Capacidad de papel en casetes y By pass: 550 hojas por cada casete y 100 hojas en By pass
Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales (Archivo de nóminas de Jubilaciones y Pensiones) Local 9-C Plaza Baja California	Ave. Calafia No.1115 -1G Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	1COPIADORA TASKALFA 4500 I	Medida máxima de papel en casete: Hasta Doble carta (11"x 17")
Dirección de Servicios Generales	Ave. Calafia No.1115 -1G Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	Escáner: A correo electrónico, Red y Carpeta. Resolución de escáner/copiado/impresión:
Coordinación de Asesoría y Servicios Legales	Ave. Calafia No.1115 -1G Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	3 COPIADORAS MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	600 dpi/ 1200 x 600 dpi/ 2400 x 600 dpi
Dirección de Finanzas y	Ave. Calafia No.1115 -1G	2 COPIADORA	Conectividad interface: Rj- 45(10/100 Base-T), USB 2.0,

Contabilidad	Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	con un puerto para manejar todos los servicios Memoria RAM: 512 MB
Dirección de Recursos Humanos	Ave. Calafia No.1115 -1G, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	Disco Duro: 20 GB Alimentador Automático de Originales Dúplex: Capacidad de 50 hojas hasta en medida 11"x17"
Departamento de Enseñanza.	Ave. Calafia No.1115 -1G, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	Sorteador automático sin bandejas: Sin límite de juegos
Empresas Calisss	Ave. Calafia No.1115 -1G, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	Panel de instrumentos LCD: Pantalla Táctil Lcd a color
Departamento de Mantenimiento y Nuevos Proyectos	Ave. Calafia No.1115 -1G, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	Ampliación y Reducción Automática Estándar: Ampliación Máxima 400% reducción mínima 25%
Departamento de Compras	Ave. Calafia No.1115 -1G, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	Accesorios para su instalación y configuración: Drivers exclusivos del equipo para Windows XP, Vista, 7, 8 y 8.1 cables de datos y alimentación de corriente y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
Coordinación de Contraloría Interna	Ave Independencia y calle Calafia local 9-C Plaza Baja California, Mexicali, Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	
Departamento de Almacén General	Blvd. Circuito siglo XXI No. 1900, Mexicali, Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	Accesorios para su instalación y configuración: Drivers exclusivos del equipo para Windows XP, Vista, 7, 8 y 8.1 cables de datos y alimentación de corriente y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
Departamento de Archivo Correspondencia	Blvd. Circuito siglo XXI No. 1900 Mexicali, Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	
Hospital Mexicali	Av. Francisco Sarabia 1300 Ex Ejido Zacatecas, Mexicali, Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	
Clínica Periférica Benito Juárez	Av. Francisco. Javier Mina y Río Cocospero, Col. Independencia, Mexicali, Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	Accesorios para su instalación y configuración: Drivers exclusivos del equipo para Windows XP, Vista, 7, 8 y 8.1 cables de datos y alimentación de corriente y
Clínica Regional del Valle Mexicali (Nuevo León)	Carretera estatal Nuevo León –Chimi Esquina con Avenida Rodolfo Sanchez Taboada, Valle de Mexicali, Baja	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	

	California.		todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Capacidad de bloqueo en tipo de impresión: Se requiere que en caso de contar con impresión a color bloquear en donde se requiera. Claves de Administración: Se deberá proporcionar claves de acceso de administrador para la administración y configuración de los equipos. Soporte e Integración con Active Directory de Windows para manejo de libreta de contactos/usuarios para envío digitalizado.
Clínica San Felipe	Av. Mar Caribe No. 616, Puerto de San Felipe, Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	
Hospital Tijuana "El Mirador"	Av. Pacifico 3011 Fraccionamiento. El Mirador, Tijuana, Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	
Hospital Tijuana Departamento de Enseñanza y Administración	Av. Pacifico 3011 Fraccionamiento El Mirador, Tijuana, Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	
Clínica Tijuana "Las Palmas"	Av. las Palmas y Sta. Mónica 4351 Fraccionamiento las Palmas, Tijuana, Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	
Plaza Patria Departamento de Afiliación y Vigencia	Blvd. Díaz Ordaz y Av. de las Américas 12649 Col. Paraíso Delegación La. Mesa, Tijuana Baja California Local-7-8 y 9.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	
Plaza Patria Coordinación de Asesoría y Servicios Legales Zona Costa	Blvd. Díaz Ordaz y Av. de las Américas 12649 Col. Paraíso Delegación La. Mesa, Tijuana Baja California Local-7-8 y 9.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	
Clínica Tecate	Blvd. Encinos y Carretera Federal 2, Fraccionamiento Encanto, Tecate Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	
Clínica Rosarito	Calle del mar No. 17 Fraccionamiento Los Angeles, Playas de Rosarito, Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	
Hospital Ensenada	Calle de las Rocas y Blvd. Las Dunas 254 Frac. Bahía, Ensenada, Baja California.	2 COPIADORAS MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	
Hospital Ensenada (Área jurídica)	Calle de las Rocas y Blvd. Las Dunas 254 Frac. Bahía, Ensenada, Baja California.	1 COPIADORAS MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	
Clínica Sanchez Zarazúa	Av. Morelos s/n Poblado Benito Juárez, Mexicali Baja California	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.	

Clinica de Servicios Ampliados Mexicali	Calz. Monarcas y Montes de Toledo s/n Fraccionamiento Villas del Rey 5ta. Etapa, Mexicali, Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.
Clinica de Rehabilitación Mexicali	Av. Milton Castellanos No. 1573, Conjunto Urbano Calisss, Mexicali, Baja California	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.
Clinica Síndrome Metabólico Mexicali	Av. Milton Castellanos No. 1573, Conjunto Urbano Calisss, Mexicali, Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.
Dirección de Finanzas y Contabilidad (Mesa de control- Pagaduría)	Ave. Calafia No.1115 -1G Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.
Clinica Mariano Matamoros	Av. Aranjuez s/n Villafontana Tijuana, Baja California.	1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.

DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRESUPUESTO MINIMO (MONEDA NACIONAL)	PRESUPUESTO MAXIMO (MONEDA NACIONAL)
SERVICIO DE FOTOCOPIADO	\$265,998.28	\$664,995.70

Como dato informativo el aproximado de copias mensuales es de 250,000

El “LICITANTE” realizará los servicios objeto del contrato con maquinaria digital, equipo y materiales de su propiedad, con la más avanzada y nueva tecnología con las siguientes características:

- MEDIDA DE COPIADO: CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA
- ALIMENTADOR AUTOMATICO DE ORIGINALES: CARTA, OFICIO, DOBLE CARTA, AMPLIFICACION Y REDUCCION.
- FINISHER: SISTEMA COMPAGINADO INTELIGENTE DIGITAL CON MEMORIA, Y SEPARADOR DE TRABAJOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO.
- IMPRESIÓN A DOBLE CARA, DUPLEX.
- GABINETE: CON DOS GAVETAS DE PAPEL PARA PAPEL CARTA Y OFICIO.
- VELOCIDAD DE COPIA E IMPRESIÓN MINIMO DE 40 PPM
- RESOLUCION DE CALIDAD DE COPIADO: 600 X 600 DPI.
- LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION (SCANNER) DEBERAN FUNCIONAR POR UN SOLO PUERTO DE RED, CON ENVÍO A CORREO ELECTRÓNICO, A PC Y RED.
- VELOCIDAD DE TARJETA DE RED, MINIMO 100 MBPS.
- CONFIGURACION DE CORREO ELECTRÓNICO POR MEDIO DE PROTOCOLO SMTP.
- INTEGRACION CON ACTIVE DIRECTORY DE WINDOWS.

El “LICITANTE” deberá proporcionar los controladores.

CONDICIONES DE “LOS SERVICIOS”

A.- El precio será por copia e incluye: La instalación y configuración de conectividad en LAN de los equipos en sitio, los servicios de mano de obra en reparaciones generales, reposición de partes, tales como: cambio de coronas en caso necesario, ajustes mecánicos y electrónicos, limpieza general, felpa, aceite, silicón, filtros cambio de tambor y fotoconductor. En caso necesario, revelador, rodillo de calor y presión, tóner, así como los accesorios de equipo como son: charolas extra para manejo de papel (CARTA, OFICIO, SOBRE Y DOBLE CARTA), casetes y funda.

B.- La vida promedio de las siguientes partes marcaran los cambios a realizar para mantener en óptimas condiciones el equipo objeto de este contrato.

- * Tambor fotoconductor.
- * Tóner.
- * Rodillo de calor.
- * Rodillo de presión.
- * Coronas.

C.- En el caso de que uno de los equipos solicitados por el “**ORGANO SOLICITANTE**” tengan que ser enviados al taller o laboratorio técnico de la compañía, el “**LICITANTE**” del servicio se compromete a dejar un equipo igual en comodato, desde el día en que se lleve dicho equipo al taller; por el tiempo total que dure la reparación.

D.- El “**LICITANTE**” dará respuesta a reporte de falla, el mismo día que reciba el comunicado por el “**ORGANO SOLICITANTE**”, **en un tiempo máximo de 04 (cuatro) horas.**

E.- Se obliga el “**LICITANTE**” a proporcionar asistencia técnica para mantener en condiciones normales de funcionamiento el equipo que se especifica en el cuadro de Especificaciones Técnicas de Maquinas Requeridas. Los servicios de asistencia técnica se efectuaran durante el horario normal de oficina que es de las **8:30 a las 15:00 horas de lunes a viernes**. Las características técnicas de instalación deberán corresponder a las especificadas por el “**ORGANO SOLICITANTE**”, así como los materiales originales.

F.- En el supuesto que el “**ORGANO SOLICITANTE**” solicite cambio de los equipos establecidos para la prestación del servicio objeto del contrato, por una máquina de mayor eficiencia, se atenderá la petición sin cargo adicional.

G.- Se excluyen del contrato respectivo las reparaciones ocasionadas por: caídas, mal manejo, incendios, substancias y cuerpos extraños e intervenciones efectuadas por personas ajenas al servicio técnico del “**LICITANTE**”, así como la reposición e instalación de piezas originales con motivo del cambio de ciclaje.

H.- Los bienes (equipos de fotocopiado para la prestación del servicio) a ofertar deberán ser **originales y con una antigüedad máxima de 3 años.**

Paquete 2: CECYTEBC

Especificaciones técnicas de arrendamiento de fotocopadoras

PARTIDA 1 MEXICALI						
No.	UBICACIÓN EN EL ESTADO	PLANTEL	DIRECCIÓN	NO. EQUIPOS DE COPIADO/ ESCANER	FOTO COPIADO MINIMO	FOTO COPIADO MAXIMO
1	MEXICALI	BELLA VISTA	NO.1 AV. DE LA PAZ #715 ENTRE NOGALES Y CALLE SALTO COL. BELLA VISTA MEXICALI B.C.	1	121.083	169.516
2	MEXICALI	CENTENARIO	AV. PRADO DEL REY S/N ENTRE CALLE CAVANDI Y CALLE MIRABUENO FRACC. VILLAS LOMAS ALTAS C.P. 21355	1	59.893	83.850
3	MEXICALI	COMPUERTAS	AV. CLARIDAD 3699 FRACC. NUEVO AMANECER CP. 21378 MEXICALI B.C.	2	189.043	264.661
4	MEXICALI	DIRECCIÓN GENERAL	AV. PANAMÁ #199 ESQ. CON BUENOS AIRES. COL. CUAUHTÉMOC SUR C.P. 21200 MEXICALI B.C.	3	32.085	44.919
5	MEXICALI	EJIDO PUEBLA	AV. AMIXTLAN S/N Y CALLE RIO XOLOTLA VALLE DEL PUEBLA SEXTA SECCIÓN MEXICALI B.C.	1	126.887	177.641
6	MEXICALI	GUADALUPE VICTORIA	AV. DE LA TIERRA Y AV. DEL BANANO S/N , FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN VALLE NUEVO, EJ. GUADALUPE VICTORIA C.P. 21720	1	43.143	60.401
7	MEXICALI	LOS PINOS	PROLONGACIÓN RIO MAYO #501 ESQ. CON LUIS MORA COL. PRO-HOGAR C.P. 21240	1	169.934	237.908
8	MEXICALI	LOS PORTALES	AV. FUENTE DEL SOL S/N ENTRE LAS CALLES IMAGEN Y FUENTE DE LOS DESEOS FRACC. CASA DIGNA C.P. 213293	1	150.639	210.894
9	MEXICALI	MICHOACÁN DE OCAMPO	PORCIÓN DE LA PARCELA ESCOLAR NO.92 (COLINDA CON LA CARRETERA ESTATAL Y PARCELA NO.91), Ejido Michoacán de Ocampo, Mexicali B.C.	1	42.191	59.068
10	MEXICALI	MISIONES	CALZ. CONTINENTE EUROPEO Y CALLE ARROYO CALAMAJUE #601 FRACC. VALLE DE LAS MISIONES C.P. 21138	1	292.819	409.946
11	MEXICALI	OVIEDO MOTA	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE FRANCISCO MUJICA S/N, C.P. 21730 POBLADO OVIEDO MOTA, MUN. MEXICALI B.C.	1	23.088	32.323

12	MEXICALI	VICENTE GUERRERO	AV. VALLE DEL SALADO #1075 FRACC. DEL VALLE C.P. 21970 POBLADO VICENTE GUERRERO, MUN. MEXICALI B.C.	1	24.432	34.205
13	MEXICALI	XOCHIMILCO	CALZADA LAGUNA XOCHIMILCO # 1098 Y BLVD. LOMBARDO TOLEDANO, DESARROLLO URBANO XOCHIMILCO C.P. 21380 MEXICALI B.C.	1	199.052	278.672

PARTIDA 2 ZONA COSTA						
No.	UBICACIÓN EN EL ESTADO	PLANTEL	DIRECCIÓN	NO. EQUIPOS DE COPIADO/ ESCANER	FOTO COPIADO MINIMO	FOTO COPIADO MAXIMO
1	TIJUANA	ALTIPLANO	CALLE ECOLOGISTA S/N, COL. ALTIPLANO C.P. 22204 TIJUANA B.C.	1	93.065	130290,79
2	TIJUANA	CACHANILLA	PRIVADA CACHANILLA #8121 FRACC. INFONAVIT CACHANILLAS C.P.22647 TIJUANA B.C.	2	48.424	67794,09
3	TIJUANA	COORDINACION ZONA COSTA	Via Rapida Oriente 17234, Fraccionamiento Zona Rio tercera etapa, Tijuana B.C.	1	6.620	9267,44
4	TIJUANA	EL FLORIDO	BLVD. EL REFUGIO #24703 Y NECTARINA FRACC. CERRO LAS ABEJAS C.P. 22245, TIJUANA B.C.	2	178.574	250004,09
5	TIJUANA	EL NIÑO	CALLE HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE TIJUANA #5525 COL. EL NIÑO C.P. 22330 TIJUANA B.C.	1	112.669	157736,67
6	TIJUANA	LA PRESA	CALLE DE LAS PIÑITAS #11322 FRACC. LOMAS DE LA PRESA DELEGACIÓN DE LA PRESA C.P. 22125 TIJUANA B.C.	1	66.776	93487,03
7	TIJUANA	LAS AGUILAS	CALLE "E" S/N FRACC. GRANGAS FAMILIARES DIVISIÓN DEL NORTE C.P. 22476 TIJUANA B.C.	1	37.761	52864,84
8	TIJUANA	LÁZARO CÁRDENAS	AV. EMILIANO ZAPATA PARCELA 119 EJIDO LÁZARO CÁRDENAS C.P. 22654 TIJUANA B.C.	1	40.055	56076,79

9	TIJUANA	PACÍFICO	AV. REPÚBLICA DE COLOMBIA #42 FRACC. ALFA PANAMERICANO C.P. 22647 TIJUANA B.C.	3	109.080	152711,93
10	TIJUANA	PLAYAS DE TIJUANA	AV. PASEO CORONADO #5452, ENTRE AVENIDA SAN REMO Y SAN MARINO, COL. EL ROSARIO, C.P. 22117	2	122.196	171073,91
11	ROSARITO	PRIMO TAPIA	CALLE RAYMUNDO MORA LARA S/N, FRACC. VILLAS MARGARITAS, EJIDO PRIMO TAPIA C.P. 22710, PLAYAS DE ROSARITO B.C.	1	18.789	26304,74
12	ROSARITO	ROSARITO	CALLE OCÉANO INDICO Y MAR ADRIÁTICO #1302 FRACC. COLINAS DE MAZATLÁN, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C.	1	52.515	73521,07
13	TECATE	TECATE	CARRETERA TECATE-TIJUANA KM 140 COL PASO DEL ÁGUILA C.P. 21430 TECATE B.C.	1	49.688	69562,99
14	TIJUANA	URBIVILLAS	PASEO DE LOS VOLCANES #12362 FRACC. URBI VILLA DEL PRADO 2DA. SECCIÓN C.P. 22170 TIJUANA B.C.	1	65.047	91065,1
15	TIJUANA	VILLA DEL SOL	PRIVADA PASEO DEL SOL #23772 FRACC. VILLAS DEL SOL 5TA ETAPA C.P. 22205 TIJUANA B.C.	3	155.680	217952,42
16	TIJUANA	ZONA RÍO	PASEO DEL RIO #6652 DESARROLLO URBANO RÍO TIJUANA 3RA. ETAPA C.P. 2222 TIJUANA B.C.	2	175.990	246386,49

PARTIDA 3 ENSENADA

No.	UBICACIÓN EN EL ESTADO	PLANTEL	DIRECCIÓN	NO. EQUIPOS DE COPIADO/ ESCANER	FOTO COPIADO MINIMO	FOTO COPIADO MAXIMO
1	ENSENADA	ENSENADA	EJE HIGUERAS Y GOLFO DE SANTA CLARA S/N FRAC. POPULAR 89 C.P. 22810 ENSENADA B.C.	1	75.752	106.053

PARTIDA 4 SAN QUINTIN

No.	UBICACIÓN EN EL ESTADO	PLANTEL	DIRECCIÓN	NO. EQUIPOS DE COPIADO/ ESCANER	FOTO COPIADO MINIMO	FOTO COPIADO MAXIMO
1	ENSENADA	SAN QUINTÍN	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N EJIDO NUEVO BAJA CALIFORNIA C.P. 22430, POBLADO SAN QUINTIN, MUN. ENSENADA B.C.	1	25.112	35.157
2	ENSENADA	PUNTA COLONET (DIAZ ORDAZ)	TELESECUNDARIA # 45 CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 39 EJIDO DÍAZ ORDAZ C.P. 22914 MUN. ENSENADA B.C.	1	25.112	35.157

CONDICIONES DE “LOS SERVICIOS”

1. El “ORGANO SOLICITANTE” requiere que los equipos a arrendar sean nuevos o semi-nuevos, es decir que no sean equipos discontinuados en el mercado y que la mayor parte de los componentes sean originales de fábrica, por lo que no se admitirán equipos cuyos componentes, ya sea en forma individual o conjuntamente, hayan sido alterados, modificados, transformados o sustituidos significativamente con posterioridad al ensamble de fábrica.
2. El “ORGANO SOLICITANTE” requiere que el arrendamiento incluya el abastecimiento ilimitado de tonner, mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo, y el 100% del costo de las partes que se dañen o desgasten.
3. El “LICITANTE” deberá instalar equipos que provean el servicio de Fotocopiado a Blanco y Negro y que también proporcionen el servicio de Escáner.
4. “EL “LICITANTE” se obliga a instalar los equipos de fotocopiado (después de la firma del contrato) dentro de los **quince días naturales** y capacitar a los usuarios, así como colocar los equipos en el lugar a solicitud y de acuerdo a las necesidades de los usuarios, cuya única finalidad será evitar daños en los mismos.
5. “EL “LICITANTE” deberá dar respuesta a los reportes relacionados con cualquier eventualidad (mantenimiento correctivo, cambio de lugar, cambio de equipo, etc.) relacionada con los equipos de fotocopiado en 2 (dos) horas máximo después de que “EL “LICITANTE” reciba la notificación vía correo, medio electrónico o llamada telefónica por parte de la oficina de Bienes y Servicios del El “ORGANO SOLICITANTE”, si el equipo en cuestión requiere de más de 24 horas para volver a funcionar en condiciones óptimas, “EL “LICITANTE” se obliga a sustituirlo inmediatamente por otro equipo con las mismas características del dañado.
6. “EL “LICITANTE” deberá obligarse a cambiar el equipo arrendado por otro con las mismas características, cuando El “ORGANO SOLICITANTE” en un período de 7 (siete) días naturales reporte el equipo en cuestión y acuda el técnico por tres veces o más.

7. "EL "LICITANTE" podrá cambiar a los técnicos u equipos de acuerdo a las necesidades que se presenten, pero sin interrupción del arrendamiento cuya única finalidad de lo anterior sea mejorar la calidad del servicio, asimismo se obliga a informar por escrito al supervisor designado por El "ORGANO SOLICITANTE", lo anterior dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes en que se haya efectuado dicho cambio.
8. El "ORGANO SOLICITANTE" hará del conocimiento a "EL "LICITANTE" de las fallas de los equipos, para que este último tome las medidas necesarias.
9. El "ORGANO SOLICITANTE" se obliga a otorgar las facilidades necesarias para el mejor desempeño de las labores de "EL "LICITANTE", así como en un lugar determinado para cada equipo, para lo cual en cada área estará nombrado a un responsable por parte de El "ORGANO SOLICITANTE".
10. El contrato de arrendamiento se celebrará **abierto** sobre la base de **precio unitario fijo por copia**. El "ORGANO SOLICITANTE" establece la cantidad mínima de copias sujetas a contrato (siempre y cuando "EL "LICITANTE" cumpla con las especificaciones y obligaciones descritas en las presentes bases de licitación y modelo de contrato). Una vez consumida la cantidad mínima, El "ORGANO SOLICITANTE" podrá continuar con el arrendamiento hasta la cantidad máxima mencionada, de acuerdo a sus necesidades. "EL "LICITANTE" tendrá la obligación de seguir prestando el servicio de arrendamiento hasta que El "ORGANO SOLICITANTE" lo determine, dentro del rango de cantidades mínimas y máximas.
11. En el documento Programa de servicios, los datos manifestados de consumo de copias de cada área es en base al requerimiento real del año inmediato anterior, razón por la cual la cantidad podrá variar ya sea aumentándose o disminuyendo, por lo anterior, El "ORGANO SOLICITANTE" solamente pagará por cada copia consumida (atendiendo los puntos anteriores) y en caso de excedente se hará el trámite necesario para su pago, esto se verá reflejado en las estimaciones de pago, donde se verificará la cantidad de copias consumidas para cada área, la cual deberá estar supervisada por cada responsable de área y por el supervisor que lleve a cabo el control y seguimiento del contrato.
12. El arrendamiento es sin opción a compra.
13. Para cada toma de lectura en cada uno de los equipos, para efectos de supervisar el número de copias consumibles, cada técnico de "EL "LICITANTE" deberá estar asistido por el responsable del área, a efecto de verificar el número de copias utilizadas, asimismo deberá estar al momento de que el equipo sea cerrado y puesto nuevamente en operación, verificando que sea el mismo número que señale el registro, antes del cierre del equipo. Igualmente los responsables deberán estar pendiente cada vez que se presente el técnico a mantenimiento, compostura, etc.
14. Se deberá atender a lo establecido como penas convencionales, obligaciones y rescisión de contrato.

Paquete 3: CESPМ

Requerimientos

	ÁREA	DIRECCIÓN	MODELO	EQUIPOS	FOTO COPIADO MINIMO	FOTO COPIADO MAXIMO
1	DIRECCIÓN GENERAL BLANCO Y NEGRO	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	SAVIN MPC 4502 O SIMILAR	1	8.644	14.406
	DIRECCION GENERAL COLOR				9.000	15.000
2	UNIDAD DE PLANEACION (PASILLO)	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	KM-5500i O SIMILAR	1	36.000	60.000
3	CONTRALORIA INTERNA	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	KM-3500i O SIMILAR	1	15.000	25.000
4	RECURSOS FINANCIEROS	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	KM-5500i O SIMILAR	1	98.171	163.618
5	CONTROL PRESUPUESTAL	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	LEXMARK XS 658 O SIMILAR	1	16.850	28.083
6	CUENTAS DE GOBIERNO	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	KM-520i O SIMILAR	1	30.092	50.153
7	EGRESOS	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	CS-4500i O SIMILAR	1	30.000	50.000
8	INGRESOS	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	CS-4500i O SIMILAR	1	30.000	50.000
9	RECURSOS HUMANOS	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	TASK ALFA 3500i O SIMILAR	1	36.000	60.000
10	INFORMATICA	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	TASK ALFA 6500i O SIMILAR	1	120.000	200.000
11	INFORMATICA	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	TASK ALFA 6500i O SIMILAR	1	180.000	300.000
12	INFORMATICA COLOR	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	MPC 5502 O SIMILAR	1	6.000	10.000
13	UNIDAD JURIDICA	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	TASK ALFA 4500i O SIMILAR	1	42.180	70.300
14	SUBDIRECCIÓN ADMTVA. BLANCO Y NEGRO	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	MPC 5501 O SIMILAR	1	5.616	9.360
	SUBDIRECCIÓN ADMTVA. COLOR				3.000	5.000
15	CONTROL PATRIMONIAL	CALZD. INDEPENDENCIA Y RÍO MOCORITO S/N, COL. PROHOGAR	KM-3500i O SIMILAR	1	17.137	28.562

16	MANTO A EDIFICIOS	RÍO SINALOA Y GUSTAVO GARMENDIA S/N, COL. VALLARTA	KM-3500i O SIMILAR	1	1.102	1.836
17	ALMACEN DE TUBERIAS	RÍO CULIACÁN ESQ. CON PLAN DE AYUTLA S/N, COL. PROHOGAR	LEXMARK XS 658 O SIMILAR	1	6.560	10.934
18	ALMACÉN GENERAL	RÍO CULIACÁN ESQ. CON GONZÁLEZ ORTEGA S/N, COL. PROHOGAR	TASK ALFA 5500i O SIMILAR	1	30.431	50.718
19	LICITACIONES	RÍO CULIACÁN ESQ. CON GONZÁLEZ ORTEGA S/N, COL. PROHOGAR	TASK ALFA 5500i O SIMILAR	1	21.390	35.650
20	COMPRAS	RÍO CULIACÁN ESQ. CON GONZÁLEZ ORTEGA S/N, COL. PROHOGAR	TASK ALFA 5500i O SIMILAR	1	42.584	70.974
21	BIENES Y SERVICIOS BLANCO Y NEGRO	RÍO CULIACÁN ESQ. CON GONZÁLEZ ORTEGA S/N, COL. PROHOGAR	MPC 5502 O SIMILAR	1	15.000	25.000
	BIENES Y SERVICIOS COLOR				3.000	5.000
22	RECURSOS MAT. (2DO. PISO)	RÍO CULIACÁN ESQ. CON GONZÁLEZ ORTEGA S/N, COL. PROHOGAR	CS-5500i O SIMILAR	1	21.575	35.959
23	TALLER MECÁNICO	RÍO CULIACÁN ESQ. CON GONZÁLEZ ORTEGA S/N, COL. PROHOGAR	TASK ALFA 5500i O SIMILAR	1	25.998	43.330
24	TALLER SEGUNDO PISO	RÍO CULIACÁN ESQ. CON GONZÁLEZ ORTEGA S/N, COL. PROHOGAR	LEXMARK XM 5170 O SIMILAR	1	11.948	19.914
25	IMPRESA COLOR	RÍO PAPALOAPAN Y CALLE QUINTA S/N, COL. GONZÁLEZ ORTEGA	MPC 5502 O SIMILAR	1	3.008	5.014
26	IMPRESA	RÍO PAPALOAPAN Y CALLE QUINTA S/N, COL. GONZÁLEZ	COPYSTAR 6501i O SIMILAR	1	30.000	50.000

		ORTEGA				
27	SUBDIRECCIÓN COMERCIAL	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	TASK ALFA 5500i O SIMILAR	1	48.433	80.722
28	ZONA I	CALLE SATELITE Y AV. SATURNO S/N, COL. SANTA ISABEL	COPYSTAR 4501i O SIMILAR	1	74.402	124.003
29	ZONA I REDES	CALLE SATELITE Y AV. SATURNO S/N, COL. SANTA ISABEL	LEXMARK 5163 O SIMILAR	1	12.000	20.000
30	ZONA II(RECAUDACION)	H. COLEGIO MILITAR S/N (CALLE ONCE)	TASK ALFA 5500i O SIMILAR	1	60.518	100.864
31	ZONA II(ACLARACIONES)	H. COLEGIO MILITAR S/N (CALLE ONCE)	TASK ALFA 5500i O SIMILAR	1	54.002	90.004
32	ZONA II REDES	H. COLEGIO MILITAR S/N (CALLE ONCE)	LEXMARK X654 O SIMILAR	1	27.242	45.403
33	ZONA III(RECAUDACION RIO NUEVO)	CALZD. INDEPENDENCIA Y DE LOS HÉROES S/N, RIO NUEVO	LEXMARK X654 O SIMILAR	1	49.398	78.331
34	ZONA III REDES	CALZD. INDEPENDENCIA Y DE LOS HÉROES S/N,	TASK ALFA 5500i O SIMILAR	1	27.279	45.466
35	ZONA III (RECAUDACION CENTRO CIVICO)	CALZD. INDEPENDENCIA Y DE LOS HÉROES S/N, CENTRO CÍVICO	TASK ALFA 5500i O SIMILAR	1	65.300	108.834
36	ZONA III (ACLARACIONES CENTRO CIVICO)	CALZD. INDEPENDENCIA Y DE LOS HÉROES S/N, CENTRO CÍVICO	TASK ALFA 5500i O SIMILAR	1	29.360	48.934
37	ZONA IV (RECAUDACION)	CALZD. INDEPENDENCIA Y RÍO MOCORITO S/N, COL. PROHOGAR	LEXMARK X658 O SIMILAR	1	88.302	147.169
38	ZONA IV (ACLARACIONES)	CALZD. INDEPENDENCIA Y RÍO MOCORITO S/N, COL. PROHOGAR	LEXMARK XM 5163 O SIMILAR	1	96.607	161.012
39	ZONA IV REDES	CALZD. INDEPENDENCIA Y RÍO MOCORITO	TASK ALFA 5500i O SIMILAR	1	12.000	20.000

		S/N, COL. PROHOGAR				
40	ZONA V (ACLARACIONES)	CALLE NOVENA S/N, COLONIA ELÍAS CALLES	COPYSTAR CS 5500i O SIMILAR	1	62.942	104.903
41	ZONA V (RECAUDACION)	CALLE NOVENA S/N, COLONIA ELÍAS CALLES	TASKALFA 3500i O SIMILAR	1	30.570	50.591
42	ZONA V REDES	CALLE NOVENA S/N, COLONIA ELÍAS CALLES	LEXMARK XS 658 O SIMILAR	1	24.168	40.279
43	ZONA VI (Angeles de Puebla)	CALZ. HEROICA PUEBLA Y AV. SEGUNDA FRACC. ANGELES DE PUEBLA	LEXMARK XM 5170 O SIMILAR	1	12.575	20.959
44	ZONA VI (ACLARACIONES)	RIO PAPALOAPAN Y CALLE 5TA. S/N, COL. GONZÁLEZ ORTEGA	TASKALFA 6501i O SIMILAR	1	37.657	62.761
45	ZONA VI (RECAUDACION)	RIO PAPALOAPAN Y CALLE 5TA. S/N, COL. GONZÁLEZ ORTEGA	TASK ALFA 5500i O SIMILAR	1	51.065	85.109
46	ZONA VI (LAB. DE MED.)	RIO PAPALOAPAN Y CALLE 5TA. S/N, COL. GONZÁLEZ ORTEGA	KYOCERA 3060 O SIMILAR	1	6.048	10.080
47	ZONA VI REDES	RIO PAPALOAPAN Y CALLE 5TA. S/N, COL. GONZÁLEZ ORTEGA	LEXMARK XM 5163 O SIMILAR	1	12.000	20.000
48	ZONA VII (RECAUDACION)	CALZD. XOCHIMILCO Y CATARATAS DEL NIAGARA S/N	TASKALFA 6500i O SIMILAR	1	86.425	144.042
49	ZONA VII (ACLARACIONES)	CALZD. XOCHIMILCO Y CATARATAS DEL NIAGARA S/N	COPYSTAR 4500i O SIMILAR	1	36.318	60.530
50	ZONA VII REDES	CALZD. XOCHIMILCO Y CATARATAS DEL NIAGARA S/N	LEXMARK XM5170 O SIMILAR	1	24.194	40.324
51	ZONA VIII (RECAUDACION)	AV. 5 DE MAYO #201 POBLADO CIUDAD MORELOS	TASKALFA 3500i O SIMILAR	1	27.541	45.901

52	ZONA VIII REDES	AV. 5 DE MAYO #201 POBLADO CIUDAD MORELOS	LEXMARK XM 5163 O SIMILAR	1	12.000	20.000
53	ZONA IX (RECAUDACION)	CALLE 7MA. #667, GUADALUPE VICTORIA	TASK ALFA 5500i O SIMILAR	1	31.403	52.338
54	ZONA X SAN FELIPE (RECAUDACION)	CARRETERA AL AEROPUERTO S/N, SAN FELIPE	TASKALFA 6501i O SIMILAR	1	28.776	47.960
55	DESAZOLVE	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	TASK ALFA 4500i O SIMILAR	1	6.561	10.935
56	PLANTA DESALADORA	Av. Eucalipto, Lote 35 Fraccion 3, Col Rivera Agricola	TASKALFA 300i O SIMILAR	1	21.218	35.364
57	APOYOS TÉCNICOS	RÍO SINALOA Y GUSTAVO GARMENDIA S/N, COL. VALLARTA	COPYSTAR CS520i O SIMILAR	1	95.414	159.024
58	SUBDIRECCIÓN DE OBRAS	RÍO SINALOA Y GUSTAVO GARMENDIA S/N, COL. VALLARTA	TASKALFA 3500i O SIMILAR	1	27.343	45.572
59	PROYECTOS	RÍO SINALOA Y GUSTAVO GARMENDIA S/N, COL. VALLARTA	TASK ALFA 5500i O SIMILAR	1	180.000	300.000
60	CONSTRUCCIÓN	RÍO SINALOA Y GUSTAVO GARMENDIA S/N, COL. VALLARTA	TASK ALFA 5500i O SIMILAR	1	60.050	100.084
61	DEPARTAMENTO TECNICO	RÍO SINALOA Y GUSTAVO GARMENDIA S/N, COL. VALLARTA	COPYSTAR 4500i O SIMILAR	1	43.761	72.935
62	PLANTA I (SUBDIRECCION DE AGUA)	RÍO CULIACAN ESQ. CON PLAN DE AYUTLA S/N, COL. PROHOGAR	TASK ALFA 4500i O SIMILAR	1	75.750	126.250
63	PLANTA I (APOYOS ADMINISTRATIVOS)	RÍO CULIACAN ESQ. CON PLAN DE AYUTLA S/N, COL. PROHOGAR	TASK ALFA 4500i O SIMILAR	1	60.204	100.339
64	PLANTA XOCHIMILCO III	AV. SAN CRISTOBAL S/N, FRACC. VILLAS DEL REY	COPYSTAR 420i O SIMILAR	1	14.178	23.630
65	P.B.A.R. 4	CARRETERA A SAN FELIPE K.M. 1.5	LEXMARK X681	1	21.337	35.562
66	PLANTA II (LABORATORIO AGUA)	AMPLIACIÓN CALLE NOVENA S/N, COL. ELÍAS CALLES	TASK ALFA 4500i O SIMILAR	1	28.287	47.146

67	PLANTA II (CONTROL DE PROCESOS)	AMPLIACIÓN CALLE NOVENA S/N, COL. ELÍAS CALLES	TASK ALFA 4500i O SIMILAR	1	28.655	47.758
68	PROMOCION SOCIAL	RÍO SINALOA Y GUSTAVO GARMENDIA S/N, COL. VALLARTA	LEXMARK X654 O SIMILAR	1	10.368	17.280

CONDICIONES DE “LOS SERVICIOS”

1. EL “ORGANO SOLICITANTE” requiere que los equipos a arrendar sean semi-nuevos, es decir que no sean equipos discontinuados en el mercado y que la mayor parte de los componentes sean originales de fábrica, por lo que no se admitirán equipos cuyos componentes, ya sea en forma individual o conjuntamente, hayan sido alterados, modificados, transformados o sustituidos significativamente con posterioridad al ensamble de fábrica.
2. El “ORGANO SOLICITANTE” requiere que el arrendamiento incluya el abastecimiento ilimitado de tóner, mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo, y el 100% del costo de las partes que se dañen o desgasten.
3. El “LICITANTE” **deberá** instalar equipos **iguales o similares** a los que se mencionan en los archivos anexos a este documento, en donde se describen las especificaciones técnicas de cada equipo solicitado.
4. El “LICITANTE” se obliga a instalar los equipos de fotocopiado (después de la firma del contrato) iniciando a los 2 días naturales y capacitar a los usuarios, así como cambiar los equipos de lugar a solicitud y de acuerdo a las necesidades de los usuarios, cuya única finalidad será evitar daños en los mismos.
5. El “LICITANTE” deberá dar respuesta a los reportes relacionados con cualquier eventualidad (mantenimiento correctivo, cambio de lugar, cambio de equipo, etc.) relacionada con los equipos de fotocopiado en 2 (dos) horas máximo después de que El “LICITANTE” reciba la notificación vía correo, medio electrónico o llamada telefónica por parte de la oficina de Bienes y Servicios El “ORGANO SOLICITANTE”, si el equipo en cuestión requiere de más de 24 horas para volver a funcionar en condiciones óptimas, El “LICITANTE” se obliga a sustituirlo inmediatamente por otro equipo con las misma características del dañado.
6. El “LICITANTE” deberá entregar un programa de mantenimiento preventivo que cubra de forma trimestral la totalidad de los equipos arrendados, el reporte tendrá que estar avalado por el responsable del área correspondiente, el cual se anexara a la estimación mensual procesada en la fecha programada.
7. El “LICITANTE” deberá obligarse a cambiar el equipo arrendado por otro con las mismas características, cuando EL “ORGANO SOLICITANTE” en un período de 7 (siete) días naturales reporte el equipo en cuestión y acuda el técnico por tres veces o más.
8. El “LICITANTE” podrá cambiar a los técnicos u equipos de acuerdo a las necesidades que se presenten, pero sin interrupción del arrendamiento cuya única finalidad de lo anterior sea mejorar la calidad del servicio, asimismo se obliga a informar por escrito al supervisor

designado por la contratante, lo anterior dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes en que se haya efectuado dicho cambio.

9. EL "ORGANO SOLICITANTE" hará del conocimiento a El "LICITANTE" de las fallas de los equipos, para que este último tome las medidas necesarias.
10. EL "ORGANO SOLICITANTE" se obliga a otorgar las facilidades necesarias para el mejor desempeño de las labores de El "LICITANTE", así como en un lugar determinado para cada equipo, para lo cual en cada área estará nombrado a un responsable por parte de EL "ORGANO SOLICITANTE" .
11. El contrato de arrendamiento se celebrará **abierto** sobre la base de **precio unitario fijo por copia**. EL "ORGANO SOLICITANTE" establece la cantidad mínima de copias sujetas a contrato (siempre y cuando El "LICITANTE" cumpla con las especificaciones y obligaciones descritas en las presentes bases de licitación y modelo de contrato). Una vez consumida la cantidad mínima, EL "ORGANO SOLICITANTE" podrá continuar con el arrendamiento hasta la cantidad máxima mencionada, de acuerdo a sus necesidades. El "LICITANTE" tendrá la obligación de seguir prestando el servicio de arrendamiento hasta que EL "ORGANO SOLICITANTE" lo determine, dentro del rango de cantidades mínimas y máximas.
12. El contrato tendrá como fecha máxima de terminación el día 31 de diciembre de 2020 (último día del ejercicio fiscal en curso, por tratarse de un contrato abierto).
13. En el documento Programa de servicios, los datos manifestados de consumo de copias de cada área es en base al requerimiento real del año inmediato anterior, razón por la cual la cantidad podrá variar ya sea aumentándose o disminuyendo, por lo anterior, EL "ORGANO SOLICITANTE" solamente pagará por cada copia consumida (atendiendo los puntos anteriores) y en caso de excedente se hará el trámite necesario para su pago, esto se verá reflejado en las estimaciones de pago, donde se verificará la cantidad de copias consumidas para cada área, la cual deberá estar supervisada por cada responsable de área y por el supervisor que lleve a cabo el control y seguimiento del contrato.
14. El arrendamiento es sin opción a compra.
15. Para cada toma de lectura en cada uno de los equipos, para efectos de supervisar el número de copias consumibles, cada técnico El "LICITANTE" deberá estar asistido por el responsable del área, a efecto de verificar el número de copias utilizadas, asimismo deberá estar al momento de que el equipo sea cerrado y puesto nuevamente en operación, verificando que sea el mismo número que señale el registro, antes del cierre del equipo. Igualmente los responsables deberán estar pendiente cada vez que se presente el técnico a mantenimiento, compostura, etc.

Paquete 4: COBACH

**PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA COPIADORAS, DUPLICADORAS Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS
MULTIFUNCIONALES E IMPRESORAS DE ALTO VOLUMEN**

PARTIDA 1

PARTIDA	CONCEPTO			
PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA COPIADORAS MARCA CANON				
1	DESCRIPCIÓN: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO TOTAL CON VIGENCIA DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y CON UN VOLUMEN TOTAL DE 916,670 COPIAS GLOBALES, PARA FOTOCOPIADORAS CANON. INCLUYE: SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL PROGRAMADO (LIMPIEZA, AJUSTES Y REVISIÓN), TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER LOS EQUIPOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA Y RESPUESTA A TODAS LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, TODOS LOS CONSUMIBLES COMO REVELADOR, TONER Y CILINDRO, ETC. (EXCEPTO PAPEL), Y EQUIPO ADICIONAL COMO SOPORTE ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD, SE DEBERÁ PROPORCIONAR EL COSTO POR COPIA EXCEDENTE UNA VEZ AGOTADO EL VOLUMEN SOLICITADO.			
No.	UBICACIÓN	MODELO	SERIE	DOMICILIO
1	PLANTEL MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	IR3235i	DGA24192	CALZ. DE LOS PRESIDENTES (RIO NUEVO), NO. 1650, COLONIA RIO NUEVO, MEXICALI B.C.
2	PLANTEL MTRO. JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN	IR3235i	DGA24195	CARRET. ISLAS AGRARIAS MEXICALI, B.C.
3	PLANTEL MTRO. JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN (CEMSAD PARA TRABAJADORES 1)	IR3235i	DGA24204	CARRET. ISLAS AGRARIAS MEXICALI, B.C.
4	DIRECCION ADMINISTRATIVA (EXPLANADA)	IR1730	QFM01804	BLVD. ANÁHUAC 936 MEXICALI, B.C.
5	CEMSAD CAMALU	FS1035MFP	NW13112451	EMILIANO ZAPATA Y CALLE ITURBIDE S/N, CAMALU. B.C.
6	CEMSAD VALLE DE LA TRINIDAD	FS1035MFP	NW13212677	CALLE ARROYO DE LEÓN S/N, COL. LÁZARO CÁRDENAS, VALLE DE LA TRINIDAD, B.C.
7	PLANTEL TIJUANA	TA4500i	N432404169	LOTE 1, MANZANA 555 S/N, HACIENDA SANTA MARÍA, TIJUANA, B.C.
8	PLANTEL EL FLORIDO	ECOSYS M3040idn	LSD321474	CALLE GERANIO S/N, COLONIA EL FLORIDO, 1RA SECCIÓN, DELEGACIÓN LA PRESA, TIJUANA, B.C.
9	PLANTEL EL FLORIDO	ECOSYS M3040idn	LSD6214768	CALLE GERANIO S/N, COLONIA EL FLORIDO, 1RA SECCIÓN, DELEGACIÓN LA PRESA, TIJUANA, B.C.
10	PLANTEL TIJUANA SIGLO XXI	IR3245i	DHK17061	AV. AGUA AZUL, NO. 6811, FRACC. LOMA BONITA, DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIJUANA, B.C.
11	PLANTEL PROF. ARTURO DAVID VELÁZQUEZ RIVERA	IR3235i	DGA24198	CALLE LAGO VICTORIA # 726 FRACC. VALLE DORADO, ENSENADA, B.C.
12	PLANTEL PRIMER AYTO. DE PLAYAS DE ROSARITO	IR3235i	DHK16221	CALLE PLAN DE SAN LUIS Y A.V. EMILIANO ZAPATA, COLONIA AMPLIACIÓN REFORMA, PLAYAS DE ROSARITO.
13	VALLE DE LAS PALMAS	IR1740IF	HHP05909	km 30 CARRETERA TECATE-ENSENADA (ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No.17 PLAN DE AYALA), VALLE DE LAS PLAMAS, TECATE, B.C.

NOTA: El licitante interesado en participar deberá presentar carta de distribuidor autorizado de la marca.

CONDICIONES DEL SERVICIO:

- 1.- CUMPLIR CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN ZONA URBANA Y DE 8 HORAS EN ZONA RURAL
- 2.- CONTAR CON OFICINAS DE SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO EN LAS LOCALIDADES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA COMPROBABLES.

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA COPIADORAS, DUPLICADORAS Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES E IMPRESORAS DE ALTO VOLUMEN				
PARTIDA 2				
PARTIDA	CONCEPTO			
PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA DUPLICADORAS MARCA RISO (MEDIO VOLUMEN)				
2	DESCRIPCIÓN: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO TOTAL CON VIGENCIA DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y CON UN VOLUMEN TOTAL DE 2'500,000 COPIAS GLOBALES , PARA DUPLICADORAS MARCA RISO. INCLUYE: SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL PROGRAMADO (LIMPIEZA, AJUSTES Y REVISIÓN), TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER LOS EQUIPOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA Y RESPUESTA A TODAS LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA. Y EQUIPO ADICIONAL COMO SOPORTE ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD, SE DEBERÁ PROPORCIONAR EL COSTO POR COPIA EXCEDENTE UNA VEZ AGOTADO EL VOLUMEN SOLICITADO.			
No.	UBICACIÓN	MODELO	SERIE	DOMICILIO
1	PLANTEL MEXICALI	EZ220U	79709692	AV. IGNACIO ZARAGOZA S/N MEXICALI, B.C.
2	PLANTEL BAJA CALIFORNIA	CZ180	86111069	CALLE H. COLEGIO MILITAR S/N COL. ORIZABA, MEXICALI, B.C.
3	PLANTEL MTRO. JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN	EZ220U	79709706	CARRET. ISLAS AGRARIAS MEXICALI, B.C.
4	PLANTEL MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	EZ220U	79709366	AV. 52 Y CALLE LIBERTADOR, FRACC. POPULAR HIDALGO, MEXICALI, B.C.
5	PLANTEL GUADALUPE VICTORIA	EZ220U	79709739	CALLE 18 Y AV. INSURGENTES S/N GUADALUPE VICTORIA, MEXICALI, B.C.
6	PLANTEL CIUDAD MORELOS	EZ220U	79709690	CALZADA LÁZARO CARDENAS S/N CIUDAD MORELOS, MEXICALI, B.C.
7	PLANTEL TECATE	EZ220U	79709359	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO.10, ZONA CENTRO, TECATE B.C.
8	PLANTEL ROSARITO	EZ220U	79709363	JUAN JACOBO ROUSSEAU Y PESTALOZZI S/N, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
9	PLANTEL NUEVO LEÓN	E2221U	76690846	BLVD. DELTA S/N EJIDO NUEVO LEON MEXICALI, B.C,
10	PLANTEL TIJUANA	CZ180	86111059	VÍA RÁPIDA PONIENTE No. 1125 ZONA DEL RÍO, TIJUANA, B.C.
11	PLANTEL TIJUANA SIGLO XXI	EZ220U	7803601	AV. AGUA AZUL, NO. 6811, FRACC. LOMA BONITA, DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIJUANA, B.C.

12	PLANTEL LA MESA	CZ180	86111013	AV. CRISANTEMOS S/N, FRACC. JARDINES DE LA MESA, TIJUANA, B.C.
13	PLANTEL MTRO. RUBEN VICAINO VALENCIA	CZ180	86111060	VÍA RÁPIDA PONIENTE No. 1125 ZONA DEL RÍO, TIJUANA, B.C.
14	PLANTEL PROF. ARTURO DAVID VELÁZQUEZ RIVERA	EZ220U	78502235	CALLE LAGO VICTORIA # 726 FRACC. VALLE DORADO, ENSENADA, B.C.
15	PLANTEL MANEADERO	EZ220	78500421	CALLE 3RA. ENTRE RUBI Y COSTA BRAVA (ESC. SEC. GRAL. NO. 7), FRACC. RESIDENCIAL LOS PINOS, MANEADERO PARTE BAJA, ENSENADA, B.C.
16	PLANTEL ENSENADA	EZ220	78503584	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, NO. 1838, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.
17	PLANTEL CAMALU	EZ220U	79709717	EMILIANO ZAPATA Y CALLE ITURBIDE S/N, CAMALU, B.C.
18	PLANTEL EL FLORIDO	EZ220U	78503569	CALLE GERANIO S/N EL FLORIDO II LOTE 58 MANZANA 154 IRIS Y MARGEN IZQUIERDO, TIJUANA, B.C.
19	PLANTEL SAN FELIPE	CZ180	86111307	CALLE DE LOS PINOS #601, SAN FELIPE, B.C.

NOTA: El licitante interesado en participar deberá presentar carta de distribuidor autorizado de la marca.

CONDICIONES DEL SERVICIO:

- 1.- CUMPLIR CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN ZONA URBANA Y DE 8 HORAS EN ZONA RURAL
- 2.- CONTAR CON OFICINAS DE SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO EN LAS LOCALIDADES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA COMPROBABLES.

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA COPIADORAS, DUPLICADORAS Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES E IMPRESORAS DE ALTO VOLUMEN	
PARTIDA 3	
PARTIDA	CONCEPTO
PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA IMPRESORAS DE ALTO VOLUMEN	
3	DESCRIPCIÓN: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO TOTAL CON VIGENCIA DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y CON UN VOLUMEN TOTAL DE 8'000,000 COPIAS GLOBALES, PARA IMPRESORAS DE ALTO VOLUMEN MARCA KONICA MINOLTA, MODELO BIZHUB PRO-951 INCLUYE: SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL PROGRAMADO , (LIMPIEZA, AJUSTES Y REVISIÓN), TODAS LAS REFACCIONES Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA MANTENER LOS EQUIPOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA, ASI COMO LA CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS , RESPUESTA INMEDIATA A TODAS LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DOS EQUIPOS ADICIONALES COMO SOPORTE ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD, SE DEBERÁ PROPORCIONAR EL COSTO POR COPIA EXCEDENTE UNA VEZ AGOTADO EL VOLUMEN SOLICITADO.

No.	UBICACIÓN	MODELO	SERIE	DOMICILIO
1	TALLER DE IMPRESOS	BIZHUB PRO-951	A4EW011000936	AV. CHECOSLOVAQUIA Y CONTINENTE AMERICANO S/N, CONJUNTO URBANO ORIZABA, C.P. 211160. MEXICALI, B.C.
2	TALLER DE IMPRESOS	BIZHUB PRO-951	A4EW011000915	

CONDICIONES DEL SERVICIO:

- 1.-El licitante ganador deberá hacer la instalación y configuración de los equipos adicionales en un plazo no mayor a 10 días hábiles después del 1ro. De Marzo del 2020.
- 2.- Cumplir con un tiempo máximo de respuesta de 2 horas en sitio.

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA COPIADORAS, DUPLICADORAS Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES E IMPRESORAS DE ALTO VOLUMEN		
PARTIDA 4		
PARTIDA	CONCEPTO	
ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS		
4	DESCRIPCIÓN:ARRENDAMIENTO DE 43 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES CON VIGENCIA DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, CON UN VOLUMEN MENSUAL DE 361,600 COPIAS Y/O IMPRESIONES GLOBALES Y 01 EQUIPO MULTIFUNCIONAL A COLOR CON UN VOLUMEN MENSUAL DE 400 COPIAS Y/O IMPRESIONES GLOBALES A COLOR Y 8,400 COPIAS Y/O IMPRESIONES EN NEGRO, INCLUYE: SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL PROGRAMADO (LIMPIEZA, AJUSTES Y REVISIÓN), TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER LOS EQUIPOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA Y RESPUESTA A TODAS LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, TODOS LOS CONSUMIBLES COMO REVELADOR, TONER Y CILINDRO, ETC. (EXCEPTO PAPEL), Y EQUIPO ADICIONAL COMO SOPORTE ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD, SE DEBERÁ PROPORCIONAR EL COSTO POR COPIA EXCEDENTE UNA VEZ AGOTADO EL VOLUMEN SOLICITADO.	
NO.	UBICACIÓN	DOMICILIO
1	CEMSAD REAL DEL CASTILLO	PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS, PARCELA No. 67, POBLADO DE OJOS NEGROS, EX EJIDO REAL DEL CASTILLO, ENSENADA, B.C.
2	CEMSAD VALLE DE GUADALUPE	DOMICILIO CONOCIDO, ESC. SEC. GRAL. #40 COL. FRANCISCO ZARCO, ENSENADA, B.C.
3	COBACH SAN VICENTE	DOMICILIO CONOCIDO, SAN VICENTE, ENSENADA B.C.
4	CEMSAD EL ROSARIO	CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 50 EL ROSARIO, B.C.
5	PLANTEL EXTENSIÓN MANEADERO	CALLE TERCERA, ENTRE RUBÍ Y COSTA BRAVA, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS PINOS, RODOLFO SÁNCHEZ TABOADA, ENSENADA, B.C.
6	PLANTEL ENSENADA	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, NO. 1838, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.
7	CEMSAD EL HONGO	DOMICILIO CONOCIDO, ESC. SEC. JÓVENES PARA EL PROGRESO DE MÉXICO, COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, TECATE, B.C.

8	PLANTEL LIC. ALONSO LUJAMBIO IRAZABAL	CALLE OLIVO, PARQUE INDUSTRIAL TECATE, CARRETERA TECATE-MEXICALI, MUNICIPIO DE TECATE, B.C.
9	PLANTEL MAESTRO RUBEN VIZCAINO	VÍA RÁPIDA PONIENTE No. 1125 ZONA DEL RÍO, TIJUANA, B.C.
10	PLANTEL EXTENSIÓN MAESTRO RUBEN VIZCAINO	A.V. POPOCATEPETL S/N, ENTRE CALLES BAJA CALIFORNIA NORTE Y SUR, COLONIA CAMINO VERDE, TIJUANA, B.C.
11	PLANTEL NUEVA TIJUANA	CIRCUITO LOMA DORADA S/N FRACC. LOMA DORADA, TIJUANA, B.C.
12	PLANTEL LA MESA	AV. CRISANTEMOS S/N, FRACC. FRACC. JARDINES DE LA MESA, TIJUANA, B.C.
13	CEMSAD DE TRABAJADORES 2	VÍA RÁPIDA PONIENTE No. 1125 ZONA DEL RÍO, TIJUANA, B.C.
14	PLANTEL EXTENSIÓN TIJUANA SIGLO XXI	PROLONGACIÓN CAÑON K, NUMERO 2592, COLONIA PATRIMONIAL BENITO JUÁREZ, TIJUANA, B.C.
15	PLANTEL TIJUANA SIGLO XXI	AV. AGUA AZUL, NO. 6811, FRACC. LOMA BONITA, DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIJUANA, B.C.
16	CEMSAD DE TRABAJADORES 3	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 10, ZONA CENTRO, TECATE, BAJA CALIFORNIA.
17	PLANTEL LA PRESA	BLVD. COLINAS DE SAN PEDRO S/N, COLINAS DE LA PRESA, TIJUANA B.C.
18	COORDINACIÓN ZONA COSTA	VÍA RAPIDA ORIENTE, S/N, TERCERA ETAPA DEL RÍO, DELEGACIÓN CERRO COLORADO, TIJUAN,BAJA CALIFORNIA.
19	COORDINACIÓN ZONA COSTA (OBRAS)	VÍA RAPIDA ORIENTE, S/N, TERCERA ETAPA DEL RÍO, DELEGACIÓN CERRO COLORADO, TIJUAN,BAJA CALIFORNIA.
20	OFICIALIA DE PARTES	BLVD. ANÁHUAC 936 MEXICALI, B.C.
21	PLANTEL MTRO. JOSE VASCONCELOS CALDERON	CARRET. ISLAS AGRARIAS MEXICALI, B.C.
22	DIRECCION DE PLANEACION ACADEMICA	BLVD. ANÁHUAC 936 MEXICALI, B.C.
23	DIRECCION DE FINANZAS	BLVD. ANÁHUAC 936 MEXICALI, B.C.
24	DEPTO. DE REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR	BLVD. ANÁHUAC 936 MEXICALI, B.C.
25	PLANTEL MEXICALI	AV. IGNACIO ZARAGOZA S/N MEXICALI, B.C.
26	PLANTEL BAJA CALIFORNIA (DIR. ADMINISTRATIVA)	CALLE H. COLEGIO MILITAR S/N COL. ORIZABA, MEXICALI, B.C.
27	PLANTEL HECTOR TERAN TERAN	AV. 52 Y CALLE LIBERTADOR, FRACC. POPULAR HIDALGO, MEXICALI, B.C
28	DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	BLVD. ANÁHUAC 936 MEXICALI, B.C.
29	DIRECCION GENERAL	BLVD. ANÁHUAC 936 MEXICALI, B.C.
30	ALMACEN GENERAL	BLVD. ANÁHUAC 936 MEXICALI, B.C.
31	PLANTEL BAJA CALIFORNIA.	CALLE H. COLEGIO MILITAR S/N COL. ORIZABA, MEXICALI, B.C.

32	PLANTEL SAN FELIPE	CALLE DE LOS PINOS # 601, SAN FELIPE B.C.
33	PLANTEL ESTACIÓN COAHUILA	AV. DURANGO CALLE OCTAVA S/N COLONIAS NUEVAS, MEXICALI B.C.
34	PLANTEL GUADALUPE VICTORIA	CALLE 18 Y AV. INSURGENTES S/N GUADALUPE VICTORIA, MEXICALI, B.C.
35	PLANTEL CIUDAD MORELOS	CALZADA LAZARO CARDENAS S/N CIUDAD MORELOS, MEXICALI, B.C.
36	PLANTEL NUEVO LEÓN	BLVD. DELTA S/N EJIDO NUEVO LEON
37	PLANTEL NAYARIT	AV. DE LOS NIÑOS HEROES Y 16 DES SEPTIEMBRE, EJ. NAYARIT, MUNICIPIO DE MEXICALI. B.C.
38	PLANTEL ROSARITO	JUAN JACOBO ROUSSEAU Y PESTALOZZI S/N, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
39	DEPARTAMENTO DE PERSONAL	BLVD. ANÁHUAC 936 MEXICALI, B.C.
40	PLANTEL MEXICALI	AV. IGNACIO ZARAGOZA S/N MEXICALI, B.C.
41	CEMSAD PUNTA COLONET	CALLE SINALOA #27, PUNTA COLONET, ENSENADA B.C.
42	PLANTEL EXTENSIÓN PRIMER AYTO. DE PLAYAS DE ROSARITO	ESCUELA SECUNDARIA 21 ENTRE CALLE CIDRO Y DEL FRESNO, FRACC. URBI QUINTA DEL CEDRO EN TIJUANA B.C.
43	PLANTEL TECATE	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO.10, ZONA CENTRO, TECATE B.C.
44	PLANTEL SAN QUINTIN	DOMICILIO CONOCIDO, SAN QUINTIN

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: 43 MULTIFUNCIONALES MONOCROMÁTICOS DE RECIENTE GENERACIÓN CON VELOCIDAD DE 45/35 PPM, VELOCIDAD DE ESCANEÓ 51 IPM, 2 CASSETTES PARA CARGA DE PAPEL DE 550 HOJAS C/U PARA MEDIDAS DESDE MEDIA CARTA HASTA DOBLE CARTA, MEMORIA RAM DE 1.25GB. Y DISCO DURO DE 160GB., ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES (ADF) CON CAPACIDAD DE 100 HOJAS CON MEDIDA DESDE MEDIA CARTA HASTA DOBLE CARTA, TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMER COPIA: 3.8 SEGUNDOS O MENOS, PANEL DE OPERACIÓN: PANTALLA TÁCTIL A TODO COLOR SVGA DE 8.4", CONECTIVIDAD ESTANDAR : 10/100/1000 BASE-TX, USB 2.0, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 1200X1200PPP, RESOLUCIÓN DE ESCANEÓ ESTANDAR 600X600PPP/ESCANEÓ COLOR Y B/N, CAPACIDAD DE ENVIO A CORREO ELECTRÓNICO, I-FAX, SERVIDOR DE ARCHIVOS (FTP,SMB,WEBDAV), ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD: ESTANDAR CON ADMINISTRACION DE ID DE DEPARTAMENTO Y/O USUARIO CONTROL DE ACCESO DE USUARIO A BUZÓN AVANZADO E IMPRESIÓN SEGURA QUE CUENTE CON RESTRICCIÓN DE ENVIO Y/O IMPRESIÓN DE PERSONAS NO AUTORIZADAS.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: 01 MULTIFUNCIONAL COLOR DE RECIENTE GENERACIÓN CON VELOCIDAD DE 30 PPM COLOR Y B/N, VELOCIDAD DE ESCANEÓ 51 IPM, 2 CASSETTES PARA CARGA DE PAPEL DE 520 HOJAS C/U PARA MEDIDAS DESDE MEDIA CARTA HASTA DOBLE CARTA, MEMORIA RAM DE 2GB. Y DISCO DURO DE 80GB., ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES (ADF) CON CAPACIDAD DE 50 HOJAS CON MEDIDA DESDE MEDIA CARTA HASTA DOBLE CARTA, TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMER COPIA: 5.9 SEGUNDOS O MENOS, PANEL DE OPERACIÓN: PANTALLA TÁCTIL A TODO COLOR SVGA DE 7.0", CONECTIVIDAD ESTANDAR : 10/100/1000 BASE-TX, USB 2.0, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 1200X1200PPP, RESOLUCIÓN DE ESCANEÓ ESTANDAR 600 PPP/ESCANEÓ COLOR Y B/N, CAPACIDAD DE ENVIO A CORREO ELECTRÓNICO, I-FAX, SERVIDOR DE ARCHIVOS (FTP,SMB,WEBDAV), ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD: ESTANDAR CON ADMINISTRACION DE ID DE DEPARTAMENTO Y/O USUARIO CON IMPRESIÓN SEGURA QUE CUENTE CON RESTRICCIÓN DE ENVIO Y/O IMPRESIÓN DE PERSONAS NO AUTORIZADAS.

CONDICIONES DEL SERVICIO:

- 1.-CUMPLIR CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN ZONA URBANA Y DE 8 HORAS HÁBILES EN ZONA RURAL.
- 2.-CONTAR CON OFICINAS DE SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO EN LAS LOCALIDADES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA COMPROBABLES.
- 3.-REALIZAR LA TOMA DE LECTURA LOS ULTIMOS 5 DIAS HÁBILES DE CADA MES Y PRESENTAR SOPORTE DOCUMENTAL DEBIDAMENTE FIRMADO EN ORIGINAL POR LA UNIDAD RECEPTORA.
- 4.- DEBERÁ INCLUIR LA INSTALACIÓN DE LOS DRIVERS EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE LE INDIQUE EL COLEGIO.
- 5.- PROPORCIONAR CAPACITACIÓN A USUARIOS DE CADA SITIO.

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA COPIADORAS, DUPLICADORAS Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES E IMPRESORAS DE ALTO VOLUMEN

ANEXO 5

PARTIDA	CONCEPTO
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN LASER A COLOR DE ALTO VOLUMEN	
5	DESCRIPCIÓN:ARRENDAMIENTO DE 01 EQUIPO DE IMPRESIÓN A COLOR DE ALTO VOLUMEN, MARCA KONICA MINOLTA, MODELO BIZHUB PRO C6501 ,CON VIGENCIA DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 , CON UN VOLUMEN GLOBAL DE 45,000 IMPRESIONES , INCLUYE: SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL PROGRAMADO (LIMPIEZA, AJUSTES Y REVISIÓN), TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER LOS EQUIPOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA Y RESPUESTA A TODAS LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, TODOS LOS CONSUMIBLES COMO REVELADOR, TONER, RODILLOS, SENSORES ETC. (EXCEPTO PAPEL), Y EQUIPO ADICIONAL COMO SOPORTE ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD, SE DEBERÁ PROPORCIONAR EL COSTO POR COPIA EXCEDENTE UNA VEZ AGOTADO EL VOLUMEN SOLICITADO.

No.	UBICACIÓN	MODELO	SERIE	DOMICILIO
1	TALLER DE IMPRESOS	BIZHUB PRO C6501	N/A	AV. CHECOSLOVAQUIA Y CONTINENTE AMERICANO S/N, CONJUNTO URBANO ORIZABA, C.P. 211160. MEXICALI, B.C.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: EQUIPO DE IMPRESIÓN LASER A COLOR DE RECIENTE GENERACIÓN CON VELOCIDAD DE 65 PPM, VELOCIDAD DE ESCANE0 51 IPM, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN DE 600X1800 DPI, GRAMAJES DE PAPEL DE 64-256GRS, MAX, 300GRS, MEDIDA DE PAPEL DESDE 8.5X5.5-12X18, ÁREA DE IMPRESIÓN MÁXIMA DE 218-480 MM, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS DE HASTA 100 ORIGINALES 35-210GRS.

CONDICIONES DEL SERVICIO:

- 1.- El licitante ganador deberá hacer la instalación y configuración de los equipos adicionales en un plazo no mayor a 10 días

habiles después del 1ro. De Marzo del 2020.

2.- Cumplir con un tiempo máximo de respuesta de 2 horas es sitio.

Paquete 5: ISEP

LOS SERVICIOS que proporcione **EL "LICITANTE"** a **EL "ORGANO SOLICITANTE"** deberán cumplir como mínimo con las especificaciones siguientes debiendo considerar en el precio de las copias, los equipos, herramientas, insumos y mano de obra calificada que a continuación se indican:

Descripción de los equipos que brindarán **"LOS SERVICIOS"**:

ESPECIFICACIONES	EQUIPO A	EQUIPO B	EQUIPO C
Equipo con tecnología digital	Consolas de control digital	Consolas de control digital	Consolas de control digital
Capacidad mensual de fotocopias	200,000 mínimo	30,000 mínimo	20,000 mínimo
Tamaño original	Carta, oficio y doble carta	Carta, oficio y doble carta	Carta, oficio y doble carta
Tamaño de Copiado	Desde 5.5" hasta 17"	Desde 5.5" hasta 17"	Desde 5.5" hasta 17"
Velocidad de Procesamiento	Mínimo 65 copias por minuto	Mínimo 30 copias por minuto	Mínimo 20 copias por minuto
Capacidad de Almacenamiento de Hojas	4 módulos con 500 mínimo	Casete disponible para papel tamaño carta 500 hojas y otro para oficio 500 hojas mínimo, para tamaño doble carta puede ser con casete y/o a través de alimentador automático	Casete disponible para papel tamaño carta 500 hojas y otro para oficio 500 hojas mínimo, para tamaño doble carta puede ser con casete y/o a través de alimentador automático
Bay Pass	50 hojas mínimo	50 hojas mínimo	50 hojas mínimo
Tiempo de Calentamiento	05 minutos máximo	05 minutos máximo	05 minutos máximo
Claves de acceso con límite de copias con bloqueo	100 mínimo	100 mínimo	100 mínimo
Amplificación	Programadas del 129% a 200%	Programadas del 129% a 155%	Programadas del 129% a 155%
Reducción	Programadas del 50, 65 y 75%	Programadas del 50, y 65%	Programadas del 50, y 65%
Zoom	50% a 200% en incrementos de 1%	50% a 200% en incrementos de 1%	50% a 200% en incrementos de 1%
Alimentador Automático de Originales	100 originales Mínimo	50 originales Mínimo	50 originales Mínimo
Unidad de Alimentación opcional	Si Requerido	Si Requerido	Si Requerido
Compaginado automático digital	Sin límite de juegos	Sin límite de juegos	Sin límite de juegos
Acabador con engrapadora	Acabado y Engrapado automático con capacidad mínima de 300 hojas	No Requerido	No Requerido
Sistema Dúplex	Si Requerido	No Requerido	No Requerido
Bloqueo automático por password	Pasword de acceso requerido	Pasword de acceso requerido	Pasword de acceso requerido

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	COPIAS MENSUALES	TIPO DE EQUIPO
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-583					
1,1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS ISEP ANAHUAC	CALZADA ANAHUAC No. 427 COL. EX-EJIDO ZACATECAS COL. ANAHUAC	20	300000	C
1,2	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DELEGACION MEXICALI	CALLE DE LA INDUSTRIA No. 290 COL. INDUSTRIAL	12	200000	1-A y 9-B
1,3	OFICINAS ADMINISTRATIVAS ISEP ZONA CENTRO	AV. OBREGON Y MEXICO S/N ENTRE MORELOS Y MEXICO ZONA CENTRO	12	200000	1-A y 9-B
PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-167-739					
1,4	PROGRAMA DE INSUMOS	CALZADA ANAHUAC No. 427 COL. EX-EJIDO ZACATECAS COL. ANAHUAC	2	100000	C
CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-063-701					
1,5	CENTRO DE MAESTROS	AV. FCO. JAVIER MINA S/N ENTRE RIO CULIACAN Y RIO MOCORITO COL. INDEPENDENCIA	2	50000	C

SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE CODIGO 77-063-700					
1,6	SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE	AV. FCO. JAVIER MINA S/N ENTRE RIO CULIACAN Y RIO MOCORITO COL. INDEPENDENCIA	1	50000	C
PROGRAMAS DE APOYO CODIGO 77-062-276					
1,7	PROGRAMAS DE APOYO	AV. VENUSTIANO CARRANZA ESQ. CON EUCALIPTO COL. CHAPULTEPEC LOS PINOS	2	25000	C
EDUCACION FISICA CODIGO 77-059-091					
1,8	EDUCACION FISICA ISEP ZONA 01	VILLAHERMOSA Y CHIAPAS S/N COL. NUEVA ESPERANZA	1	2000	C
1,9	EDUCACION FISICA ISEP ZONA 02	CALZADA HECTOR TERAN TERAN S/N COL. XOCHIMILCO	1	2000	C
1,10	EDUCACION FISICA SEBS PREESCOLAR 01	AV. ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	1	2000	C
1,11	EDUCACION FISICA SEBS PRIMARIAS 02	JORGE LOPEZ COLLADO ENTRE I Y J COL. NACOSARI	1	2000	C
1,12	EDUCACION FISICA SEBS PRIMARIAS 03 SECUNDARIAS 04 Y 05	COSALA Y CIUDAD VICTORIA S/N COL. NUEVA ESPERANZA	1	12000	C
EDUC. ESPECIAL CODIGO 77-059-091					
1,13	EDUCACION ESPECIAL ISEP ZONA 01, 03, 09 Y 11	JOSE ANTONIO TORRES S/N COL. EX-EJIDO COAHUILA	1	14000	C
1,14	EDUCACION ESPECIAL ISEP ZONA 02	FCO. JAVIER MINA No. 745 COL. INDEPENDENCIA MAGISTERIAL	1	2000	C
1,15	EDUCACION ESPECIAL SEBS ZONA I	SINDICATO DEL INEA COL. FOVISSSTE IV SECCION	1	2000	C
1,16	EDUCACION ESPECIAL SEBS ZONA III	PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 12-C CENTRO CIVICO	1	2000	C
1,17	EDUCACION ESPECIAL SEBS ZONA V	AV. ORTIZ ROSAS ENTRE F Y MARMOLEROS COL. INDUSTRIAL	1	2000	C
EDUCACION PREESCOLAR CODIGO 77-059-101					
1,18	PREESCOLAR ISEP SECTOR 1 ZONAS 03, 04, 05, 06, 12, 16 Y 56	AV. CARMEN Y TRINIDAD COL. FRACC RESIDENCIAS	1	28000	C
1,19	PREESCOLAR ISEP SECTOR 2 ZONA 01, 02, 07, 08, 09, 10, 11, 57 Y 59	AV. JALAPA Y FRESNILLO COL. EX-EJIDO ZACATECAS	1	30000	C
1,20	PREESCOLAR ISEP SECTOR 3 ZONA 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22	CALZADA INDEPENDENCIA Y RIO SONORA S/N COL. MAGISTERIAL	1	30000	C
1,21	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA I	PLAZA FIESTA LOCAL H-12 CENTRO CIVICO	1	2000	C
1,22	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA II	AV. HERREROS No. 1328 COL. INDUSTRIAL	1	2000	C
1,23	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA III	HONDURAS Y BUENOS AIRES No. 202 COL. CUAHUTEMOC	1	2000	C
1,24	PREESCOLAR SEBS INSPECCIONES ZONAS IV	ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	1	2000	C
1,25	PREESCOLAR SEBS INSPECCIONES ZONAS V	ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	1	2000	C

1,26	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA VI	AV. MADERO No. 420 INTERIOR ZONA CENTRO	1	2000	C
1,27	PREESCOLAR SEBS INSPECCIONES ZONAS VII	ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	1	2000	C
1,28	PREESCOLAR SEBS INSPECCIONES ZONAS VIII	ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	1	2000	C
1,29	PREECOLAR SEBS INPSECCION ZONA XVIII	CALLE CUARTA No. 2145 GONZALEZ ORTEGA	1	2000	C
EDUCACION PRIMARIAS 77-059-111					
1,30	PRIMARIAS ISEP SECTOR 1 ZONA 01, 02, 07, 09, 53, 60	AV. HONDURAS Y BUENOS AIRES COL. CUAUHEMOC	1	32000	C
1,31	PRIMARIAS ISEP SECTOR 1	AV. HONDURAS Y BUENOS AIRES COL. CUAUHEMOC	1	2000	C
1,32	PRIMARIAS ISEP ZONA 04, 08	CALZADA INDEPENDENCIA Y RIO SONORA S/N COL. INDEPENDENCIA MAGISTERIAL	1	4000	C
1,33	PRIMARIAS ISEP ZONA 03	RIO CULIACAN Y AV. DE LOS INSURGENTES	1	2000	C
1,34	PRIMARIAS ISEP ZONA 05	AV. TABASCO No. 2 COL. LOMA LINDA	1	2000	C
1,35	PRIMARIAS ISEP ZONA 06	AV. MICHOACAN Y CALLE URUAPAN S/N COL. PUEBLO NUEVO	1	2000	C
1,36	PRIMARIAS ISEP ZONA 71, MIS. CULT. Y CENTRO INTEGRAL	FRACCIONAMIENTO VILLA DEL ROBLE	1	6000	C
1,37	PRIMARIAS ISEP SECTOR 2 ZONA 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 61 Y 62	AV. GRECIA Y PAKISTAN CONJUNTO URBANO ESPERANZA	1	42000	C
1,38	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA I	PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 9-A CENTRO CIVICO	1	2000	C
1,39	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA II	PLAZA FIESTA LOCAL 17-B CENTRO CIVICO	1	2000	C
1,40	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA III	PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 2-D CENTRO CIVICO	1	2000	C
1,41	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA IV	PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 1-E CENTRO CIVICO	1	2000	C
1,42	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA V	CALLE F Y CARROCEROS COL. INDUSTRIAL	1	2000	C
1,43	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA VI	AVE. DALIAS Y MANUEL ACUÑA S/N COL. ALAMITOS	1	2000	C
1,44	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA VII	PLAZA FIESTA LOCAL H-2 CENTRO CIVICO	1	2000	C
1,45	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA VIII	PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 10-C CENTRO CIVICO	1	2000	C
1,46	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA IX	HILARIO RUELAS ENTRE 4ta Y 5ta. COL. GLEZ ORTEGA	1	2000	C
1,47	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA X	PASAJE VALLARTA No. 1163 CENTRO CIVICO	1	2000	C

1,48	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XI	PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 13-C CENTRO CIVICO	1	2000	C
1,49	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XII	PLAZA FIESTA LOCAL H-1 CENTRO CIVICO	1	2000	C
1,50	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XIII	ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	1	2000	C
1,51	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XIV	BLVD. ANAHUAC Y L.CARDENAS NO. 935-B J. DEL LAGO 555-49-73	1	2000	C
1,52	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XV	BLVD. ANAHUAC Y L.CARDENAS NO. 935-B J. DEL LAGO 555-49-73	1	2000	C
1,53	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XVI	PLAZA FIESTA LOCAL 20 Y 29 CENTRO CIVICO	1	2000	C
1,54	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XVII	CTRO. COM. LOS REYES LOCAL 3 V. DEL PEDREGAL	1	2000	C
1,55	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XVIII	PLAZA FIESTA LOCAL H-14 CENTRO CIVICO	1	2000	C
1,56	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XIX	AVE. MAR AMARILLO No. 148 SAN FELIPE B.C.	1	2000	C
1,57	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLIII	PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 1-B CENTRO CIVICO	1	2000	C
1,58	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XCIX	AV. CALIZ No. 2 FRACC. CALIZ	1	2000	C
1,59	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA C	AV. OCOTLAN No. 1003 LOC. 3 Y 4 FRACC. SAN MARCOS	1	2000	C
EDUCACION SECUNDARIAS CODIGO 77-059-121					
1,60	SECUNDARIAS ISEP SUP. GRAL. 02 Y 05 TEC. 01 Y 05 JEF. DE ENSEÑANZA TEC. Y GRALES.	CALZADA INDEPENDENCIA Y RIO SONORA S/N COL. MAGISTERIAL	1	22000	C
1,61	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION No. 8	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	1	2000	C
1,62	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES I	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	1	2000	C
1,63	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES II	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	1	2000	C
1,64	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES III	AV. OBREGON Y CALLE "C" No. 1099 ZONA CENTRO	1	2000	C
1,65	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES IV	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	1	2000	C
1,66	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES V	AV. OBREGON Y CALLE "C" No. 1099 ZONA CENTRO	1	2000	C
1,67	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES VI	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	1	2000	C
1,68	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION VII	CALLE "G" No. 650-3 ENTRE LARROQUE Y ARISTA	1	2000	C
1,69	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION VIII	PASAJE CELAYA No. 1032 CENTRO CIVICO	1	2000	C

1,70	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION IX	AV. DE LOS PIONEROS No. 1186 CENTRO CIVICO	1	2000	C
1,71	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES XVIII	AV. HERREROS Y BOCEADORES ENTRE E Y F No 1300 P. BAJA	1	2000	C
1,72	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES XXIII	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	1	2000	C
1,73	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES XXIV	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	1	2000	C
1,74	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES XXVIII	CALLE 3ra. Y CJON. PUEBLA S/N COL. PUEBLO NUEVO	1	2000	C
TOTAL DE EQUIPOS			118	1259000	

PARTIDA 02 TIJUANA BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	COPIAS MENSUALES	TIPO DE EQUIPO
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-572					
2,1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DELEGACION TIJUANA	AV. CENTENARIO #10151 ZONA RIO 1 PLANTA BAJA 3 PLANTA ALTA	6	36000	1-A y 5-B
2,2	ALMACEN GENERAL DE ISEP TIJUANA	RANCHO AGUAJE DEL CORRAL S/N DELEG. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	1	2000	C
2,3	ADMINISTRACION DE PERSONAL	C. LA MALINCHE NO. 3127 DESP. 2 ESQ. GOBERNADOR RICO, COL. CALETTE	1	2000	C
PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-167-739					
2,4	PROGRAMA DE INSUMOS	VIA DE LA JUVENTUD PONIENTE NO. 1127 COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	1	30000	C
CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-063-701					
2,5	CENTRO DE MAESTROS TIJUANA 01	BLVD. AGUA CALIENTE S/N SECCION LOS PINOS	1	5000	C
2,6	CENTRO DE MAESTROS TIJUANA 02	AV. LOPEZ PORTILLO S/N FRACC. NUEVA TIJUANA LA MESA DE OTAY	1	5000	C
SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE CODIGO 77-063-572					
2,7	SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE	BLVD. AGUA CALIENTE S/N SECCION LOS PINOS	1	2500	C
CREDITO EDUCATIVO CODIGO 77-062-533					
2,8	CREDITO EDUCATIVO	BLVD. AGUA CALIENTE S/N SECCION LOS PINOS	1	4000	C
EDUCACIÓN FÍSICA CODIGO 77-059-211					
2,9	EDUCACION FISICA ISEP SECTOR 4	VIA DE LA JUVENTUD PONIENTE NO. 1127 2DA. ETAPA ZONA RIO, COL. SAN JOSE DEL RIO	1	2000	C
2,10	EDUCACION FISICA ISEP SECTOR 5	AVE. CENTENARIO No. 10151 ZONA RIO	1	2000	C
2,11	EDUCACION FISICA ISEP COORDINADOR DE ENLACE PRIM # 7 FEDERAL	AV. DE LOS LOBOS S/N INT. ESC. PRIM. GOMEZ MORIN	1	2000	C
2,12	EDUCACION FISICA SEBS NIVEL PREESCOLAR	VIA DE LA JUVENTUD PONIENTE No. 1127 2da. ETAPA ZONA RIO	1	2000	C

2,13	EDUCACION FISICA SEBS NIVEL PRIMARIAS 03	VIA RAPIDA ORIENTE S/N PUENTE CUAUHEMOC	1	2000	C
2,14	EDUCACION FISICA SEBS NIVEL PRIMARIAS 05	BLVD. DIAZ ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL B-13	1	2000	C
2,15	EDUCACION FISICA SEBS NIVEL SECUNDARIAS	VIA RAPIDA PONIENTE S/N COL. CORONA DEL ROSAL	1	2000	C
EDUCACION ESPECIAL CODIGO 77-059-211					
2,16	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION 04	C. PUNTA. ABRE OJO NO. 2000, COL.GUAYCURA	1	2000	C
2,17	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION ZONA 05	PROLONGACION PASEO DE LOS HEROES Y ERMITA, COL. SAN JOSE DEL RIO	1	2000	C
2,18	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION ZONA 06	ITR TOLUCA S/N FRACC. VILLAS DE OTAY	1	2000	C
2,19	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION ZONA 12	CALLE MARIA DIEZ Y FOJA DE ORO No. 7000 COL. OBRERA SEGUNDA SECC	1	2000	C
2,20	EDUCACION ESPECIAL SEBS INSPECCION ZONA IV	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 23	1	2000	C
2,21	EDUCACION ESPECIAL SEBS INSPECCION ZONA VII	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA 3er. PISO	1	2000	C
EDUCACION PREESCOLAR CODIGO 77-059-221					
2,22	PREESCOLAR ISEP PROYECTOS ACADEMICOS PREESCOLAR	AV. CENTENARIO #10151 ZONA RIO	1	2000	C
2,23	PREESCOLAR ISEP CAPEP	VIA DE LA JUVENTUD PTE. NO. 1127, 2DA. ETAPA ZONA RIO COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	1	2000	C
2,24	PREESCOLAR ISEP SECTOR 5	AV. INDEPENDENCIA Y AV. PADRE KINO NO. 3 ZONA RIO	1	2000	C
2,25	PREESCOLAR ISEP SECTOR 6	AV. LA MALINCH NO. 3127, FRACC. CALETTE	1	2000	C
2,26	PREESCOLAR ISEP SECTOR 7	LUZ Saviñon 15401 INT 1-A-1 FRACC. FORTIN DE LAS FLORES	1	2000	C
2,27	PREECOLAR ISEP SUPERVICION ZONA 36	AV. LISBOA NO. 501, COL. ALTAMIRA	1	2000	C
2,28	PREECOLAR ISEP SUPERVICION ZONA 37	VIA CIRCUITO DEL ARBOL NO. 2200 FOVISSSTE V ETAPA MESA DE OTAY	1	2000	C
2,29	PREESCOLAR ISEP SUPERVICION ZONA 38	CALLE ALMENDRA Y BREVA No. 27, 4ta. SECCION LAS HUERTAS	1	2000	C
2,30	PREESCOLAR ISEP SUPERVICION ZONA 39	VIA DE LA JUVENTUD PTE. NO. 1127, 2DA. ETAPA ZONA RIO COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	1	2000	C
2,31	PREESCOLAR ISEP SUPERVICION ZONA 40	AV. INDEPENDENCIA Y AV. PADRE KINO NO. 3 ZONA RIO	1	2000	C
2,32	PREESCOLAR ISEP SUPERVICION ZONA 41	VIA DE LA JUVENTUD PTE. NO. 1127, 2DA. ETAPA ZONA RIO COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	1	2000	C
2,33	PREESCOLAR ISEP SUPERVICION ZONA 42	VIA DE LA JUVENTUD PTE. NO. 1127, 2DA. ETAPA ZONA RIO COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	1	2000	C

2,34	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 43	AV. DEL PARQUE Y TECOLOTE S/N AMPL. GUAYCURA	1	2000	C
2,35	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 44	C. LAJA S/N ESQ. PARQUE AZTECA SECC. EL DORADO PLAYAS DE TIJUANA	1	2000	C
2,36	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 45	AVE. DIPLOMATICOS NO. 620 OTAY UNIVERSIDAD	1	2000	C
2,37	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 46	CENTRO. COMERCIAL PLAZA PATRIA 2DO. NIVEL LOCAL 8H	1	2000	C
2,38	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 47	BLVD. CUAHUTEMOC SUR NO. 647 COL.DAVILA	1	2000	C
2,39	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 48	CALLE ALMENDRA Y BREVA No. 27, 4ta. SECCION LAS HUERTAS	1	2000	C
2,40	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 49	GENOVA Y VENECIA S/N FRACC. VILLAFONTANA	1	2000	C
2,41	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 50	VIA DE LA JUVENTUD PTE. NO. 1127, 2DA. ETAPA ZONA RIO COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	1	2000	C
2,42	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 53	CALLE ALMENDRA Y BREVA No. 27, 4ta. SECCION LAS HUERTAS	1	2000	C
2,43	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 54	CALLE MIGUEL ALEMAN / IINFORNAVIT PRESIDENTES	1	2000	C
2,44	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 55	CALLE VALLECITO SUR S/N, FRACC. LA GLORIA	1	2000	C
2,45	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 61	CALLE ALISOS S/N FRACC. PASEOS DEL VERGEL INSTALACIONES J.N. AZTECA	1	2000	C
2,46	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 62	CALLE. INTEGRAL 4TA SECC. EJIDO FCO VILLA	1	2000	C
2,47	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 63	VIA DE LA JUVENTUD # 1127 2da. ETAPA ZONA DEL RIO	1	2000	C
2,48	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA IX	PASEO DEL CENTENARIO EDIFICIO 11-B-1 ZONA RIO	1	2000	C
2,49	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA X	AV. MARMOL ESQUINA CON ALEJANDRINA FRACC. EL RUBI	1	2000	C
2,50	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XI	BLVD. DIAS ORDAZ PLAZA PATRIA 5to. PISO LOCAL L-36 EL PARAISO	1	2000	C
2,51	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XII	VALLE DE LA TRINIDAD No. 5530 FRACC. LAS AMERICAS	1	2000	C
2,52	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XIII	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12642 2do. PISO PLAZA PATRIA LOCAL 18-E FRACC. EL PARAISO	1	2000	C
2,53	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XIV	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA CARRUCEL LOCAL 21 COL. LA MESA	1	2000	C
2,54	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XIX	PASEO DEL CENTENARIO EDIFICIO 11-B-1 ZONA RIO	1	2000	C
2,55	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XXIV	PASEO DEL CENTENARIO EDIFICIO 11-B-1 ZONA RIO	1	2000	C

EDUCACION PRIMARIAS CODIGO 77-059-231

2,56	PRIMARIAS ISEP SECTOR 4	AVE. INDEPENDENCIA Y AVE. PADRE KINO S/N, ZONA RIO	1	2000	C
2,57	PRIMARIAS ISEP SECTOR 5	BLVD. DIAZ ORDAZ NO. 4558 PLAZA PATRIA LOCAL 7-A	1	2000	C
2,58	PRIMARIAS ISEP SECTOR 7	AVENIDA CRISANTEMO Y SAN DIA S/N COL. EL FLORIDO 3ra. SECCION	1	2000	C
2,59	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 22	CARRETA ANTIGUA TECATE KM 14.5 FRACC. NIÑOS HEROES	1	2000	C
2,60	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 23	CALLE MEXICALI SUR S/N LOMAS DEL COLORADO	1	2000	C
2,61	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 24	AV. BREVA S/N, FRACC. LAS HUERTAS	1	2000	C
2,62	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 25	CHAPULTEPEC Y CUITCEO, FRACC. EL LAGO	1	2000	C
2,63	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 26	BLVD. DIAZ ORDAZ NO. 1946, LA MESA	1	2000	C
2,64	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 27	AVE. FCO. J MUJICA FRACC. OTAY CONSTITUYENTES	1	2000	C
2,65	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 28	AV. DE LA PAZ Y SANTA INES COL. BUENA VISTA	1	2000	C
2,66	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 29	AVE. INDEPENDENCIA Y AVE. PADRE KINO S/N, ZONA RIO	1	2000	C
2,67	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 30	AVE. INDEPENDENCIA Y AVE. PADRE KINO S/N, ZONA RIO	1	2000	C
2,68	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 31	AVE. PADRE MEXICO S/N PLAYAS DE TIJUANA	1	2000	C
2,69	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 32	CALLE GUANAJUATO S/N. COL. CACHO	1	2000	C
2,70	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 33	C. MARTIRES DE CANANEA NO. 700 COL. OBRERA	1	2000	C
2,71	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 34	C. EMILIANO ZAPATA NO. 7800 ZONA RIO	1	2000	C
2,72	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 35	C. MONTEVIDEO NO. 252, COL. ALTAMIRA	1	2000	C
2,73	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 36	LA PAZ BAJA CALIFORNIA, LOMAS DEL PORVENIR	1	2000	C
2,74	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 37	PASEO DE LAS MONTAÑAS 162, FRACC. LOS LAURELES	1	2000	C
2,75	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 38	CAÑON DEL PATO S/N, COL. MANUEL PAREDES	1	2000	C
2,76	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 39	C. ROBLE NO. 3124, FRACC. CIUDAD JARDIN	1	2000	C
2,77	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 40	C. EMILIANO ZAPATA S/N , EJIDO LAZARO CARDENAS	1	2000	C
2,78	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 54	C. PASEO DEL GUAYCURA S/N, COL. GUAYCURA	1	2000	C

2,79	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 55	GLADIOLAS #13, FRACC. VALLE DE LAS FLORES	1	2000	C
2,80	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 56	AVENIDA CRISANTEMO Y SAN DIA S/N COL. EL FLORIDO 3ra. SECCION	1	2000	C
2,81	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 57	AVE. LOPEZ PORTILLO S/N, FRACC. NUEVA TIJUANA	1	2000	C
2,82	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 58	BUFADORA #7702, COL. TERRAZAS DEL RUBY	1	2000	C
2,83	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 65	AV. EL PIPILA, SEGUNDA SECCION	1	2000	C
2,84	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 66	AV. PIÑA Y PASIONARIA S/N, COL. LA MORITA	1	2000	C
2,85	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 69	AV. PIÑA Y PASIONARIA S/N, COL. LA MORITA	1	2000	C
2,86	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 72	DOM. CON. FRACCIONAMIENTO, URBI VILLA DEL CAMPO II, EN TIJUANA, B.C.	1	2000	C
2,87	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 73	DOMICILIO CONOCIDO DE LA CALZADA LAZARO CARDENAS, EJIDO FRANCISCO VILLA	1	2000	C
2,88	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 74	DOMICILIO CONOCIDO DEL FRACCIONAMIENTO LAS DELICIAS EN TIJUANA, B.C.	1	2000	C
2,89	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 75	ESCUELA BENITO JUAREZ GARCIA NO. 1 URBI VILLAS DEL PRADO TIJUANA, B.C.	1	2000	C
2,90	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXI	AV. INDEPENDENCIA No. 1181 COL. ZONA RIO	1	2000	C
2,91	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 19	1	2000	C
2,92	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXIII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL	1	2000	C
2,93	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXIV	BLVD. DIAZ ORDAZ EDIFICIO SANTANA 2do. PISO	1	2000	C
2,94	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXV	VIA DE LA JUVENTUD Y ORIENTE ZONA RIO CREA	1	2000	C
2,95	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXVI	AV. MEXICALI No. 200 COLONIA CEPANAL	1	2000	C
2,96	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXVII	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 38	1	2000	C
2,97	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXVIII	CALLE 8va. Y AV. PINO SUAREZ No. 681 COL. LIBERTAD	1	2000	C
2,98	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXIX	VIA DE LA JUVENTUD Y ORIENTE ZONA RIO CREA	1	2000	C
2,99	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXX	AV. MAR MARMARA Y MAR DEL NORTE No. 5360 COL. ALEMAN	1	2000	C
2,100	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXI	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 7-J	1	2000	C
2,101	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXII	AV. MAR MARMARA Y MAR DEL NORTE No. 5360 COL. ALEMAN	1	2000	C

2,102	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXIII	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 41	1	2000	C
2,103	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLI	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 24	1	2000	C
2,104	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 11	1	2000	C
2,105	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLV	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 30	1	2000	C
2,106	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XCVI	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 16-17	1	2000	C
2,107	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XCVII	FRONTERA No. 2528 COL. FEDERAL	1	2000	C
2,108	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA CI	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 39	1	2000	C
2,109	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA CIII	VIA DE LA JUVENTUD Y ORIENTE ZONA RIO CREA	1	2000	C
EDUCACION SECUNDARIAS CODIGO 77-059-241					
2,110	SECUNDARIAS ISEP RECURSOS HUMANOS SECUNDARIAS	AV.CENTENARIO #10151 ZONA RIO	1	2000	C
2,111	SECUNDARIAS ISEP JEFATURA DE ENSEÑANZA SECUNDARIAS	VIA DE LA JUVENTUD No. 1127 PNTE. COL. LOS SANTOS	1	2000	C
2,112	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 4 GRSL.	CALLE 11 Y AQUILES SERDAN S/N COL. LIBERTAD	1	2000	C
2,113	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 6 GRSL	PLAZA EJECUTIVA CARROUSEL INT. 18	1	2000	C
2,114	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 7 GRSL.	PLAZA EJECUTIVA CARROUSEL INT. 14	1	2000	C
2,115	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 9-G GRSL	PLAZA EJECUTIVA CARROUSEL INT. 7	1	2000	C
2,116	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 3 TEC.	BLVD.DIAZ ORDAZ< #4558, PLAZA PATRIA LOCAL 28 y 29	1	2000	C
2,117	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 4 TEC.	BLVD. DIAZ ORDAZ #4558, PLAZA PATRIA LOCAL 28 y 29 1ER. NIVEL	1	2000	C
2,118	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 7 TEC	BLVD.DIAZ ORDAZ #4558, PLAZA PATRIA LOCAL 15-C	1	2000	C
2,119	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA X	VIA DE LA JUVENTUD Y ORIENTE ZONA RIO CREA	1	2000	C
2,120	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XI	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 20	1	2000	C
2,121	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 29	1	2000	C
2,122	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XIII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 22	1	2000	C
2,123	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XVII	AV. CENTENARIO PALACIO MUNICIPAL 2do. PISO	1	2000	C

2,124	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XX	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 26	1	2000	C
2,125	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXI	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 35	1	2000	C
2,126	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXII	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 6-D	1	2000	C
2,127	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXVI	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA	1	2000	C
2,128	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXVII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 28	1	2000	C
2,129	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXIX	AV. CENTENARIO No. 10151 ZONA RIO	1	2000	C
TOTAL DE EQUIPOS			134	328500	

PARTIDA 03 ENSENADA BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	COPIAS MENSUALES	TIPO DE EQUIPO
DELEGACION ENSENADA CODIGO 77-008-548					
3,1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DELEGACION ENSENADA	PROLONGACION ZERTUCHE NO. 6474-B COL. CHAPULTEPEC POLIGONO 1	7	24000	C
3,2	ALMACEN GENERAL DE ISEP ENSENADA	CALLE APARTADO POSTAL NO. 125 COLONIA MANCHURIA DELEGACION EL SAUZAL	1	1000	C
PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-167-739					
3,3	PROGRAMA DE INSUMOS	PROLONGACION BLVD. ZERTUCHE NO. 6474 EX EXIDO CHAPULTEPEC ANEXO A GOB. DEL EDO.	1	10000	C
CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-063-701					
3,4	CENTRO DE MAESTROS ENSENADA	CALLE AMBAR Y EUCALIPTO S/N FRACC. VALLE VERDE	1	2000	C
SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE CODIGO 77-063-548					
3,5	SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE	PROLONGACION ZERTUCHE NO. 6474-B COL. CHAPULTEPEC POLIGONO 1	1	2000	C
EDUCACION FISICA CODIGO 77-059-071					
3,6	EDUCACION FISICA ISEP SUPERVISION MPAL.	AVE. MAR S/N FRACC. PLAYAS DE ENSENADA	1	2000	C
3,7	EDUC. FISICA SEBS INSPECCION PREESC. PRIM. Y SEC.	AV. RUIZ No. 56 ALTOS	1	2000	C
EDUCACION ESPECIAL CODIGO 77-059-071					
3,8	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION 07	AV. GUADALUPE NO. 192 COLONIA OBRERA	1	2000	C
3,9	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION 08	ACCESO UNIDAD DEPORTIVA FRACC. VALLE DORADO	1	2000	C
3,10	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION 13	PARRAS DE LAS FUENTES No. 243 LOMAS DE VALLE VERDE	1	2000	C
3,11	EDUCACION ESPECIAL SEBS INSPECCION ZONA II	CALLE CORAL Y ALLENDE No. 1545-7	1	2000	C

3,12	EDUCACION ESPECIAL SEBS INSPECCION ZONA VI	BLVD. CARRANZA Y PEDRO MORENO No. 408 LOCAL A y B COL. AVIACION	1	2000	C
EDUCACION PREESCOLAR CODIGO 77-059-061					
3,13	CENDI ENSENADA	FRENOS Y ACACIAS S/N FRACC. BOSQUE DE LOS OLIVOS	1	2000	C
3,14	PREESCOLAR ISEP JEFATURA DE SECTOR	AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	1	2000	C
3,15	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 12	AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	1	2000	C
3,16	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 24	AV. JUAREZ NO. 1633 LOCAL 2 2do. PISO ZONA CENTRO	1	2000	C
3,17	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 25	FARALLON S/N COSTABELLA 2 INFONAVIT	1	2000	C
3,18	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 26	GUARNICION MILITAR EL CIPRES TEL. 177 46 77	1	2000	C
3,19	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 27	AV. ALISOS Y DEL LLANO No. 214 LOCAL 12 FRACC. RESIDENCIAL LOMAS PLANTA ALTA	1	2000	C
3,20	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 29	AV. ITURBIDE NO. 279 COL. OBRERA LOCAL 6	1	2000	C
3,21	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 32	AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	1	2000	C
3,22	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 52	AV. REFORMA Y CALLE 10 PLAZA SOMAR LOCAL 9 ALTOS	1	2000	C
3,23	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XV	CALLE CORAL Y ALLENDE NO. 1545-4	1	2000	C
3,24	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XVI	CALLE CORAL Y ALLENDE No. 1545-3	1	2000	C
3,25	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XVII	AV. AGUILAS Y CALLE DEL PARQUE No. 1233-4	1	2000	C
3,26	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XX	AV. AGUILAS Y CALLE DEL PARQUE No. 1233-2	1	2000	C
3,27	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XXI	AV. AGUILAS Y CALLE DEL PARQUE No. 1233-3	1	2000	C
EDUCACION INDIGENA 77-059-071					
3,28	COORDINACION DE EDUCACION INDIGENA	AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	1	2000	C
3,29	SUPERVISION INDIGENA ZONA 711	AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	1	2000	C
3,30	SUPERVISION INDIGENA ZONA 713	CALLE JOSEFA ORTIZ NO. 210 VICENTE GUERRERO	1	2000	C
3,31	SUPERVISION INDIGENA ZONA 714	CALLE MANUEL FELIX ACOSTA # 5032 COL. OBRERA TERCERA SECCION TIJUANA	1	2000	C
3,32	SUPERVISION INDIGENA ZONA 715	AV. RUIZ #56 ALTOS ZONA CENTRO	1	2000	C

3.33	SUPERVISION INDIGENA ZONA 717	CALLE SOLIDARIDAD Y COMPAÑERISMO S/N FRACC. VALLE VERDE TIJUANA, B.C.	1	2000	C
EDUCACION PRIMARIAS CODIGO 77-059-071					
3.34	PRIMARIAS ISEP JEFATURA DE SECTOR NO. 6	CALLE DIEZ NO. 1046 ENTRE RUIZ Y GASTELUM ZONA CENTRO	1	2000	C
3.35	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 42	CALLE RUIZ Y SEXTA NO. 624 ZONA CENTRO	1	2000	C
3.36	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 43	CALLE RUIZ Y SEXTA NO. 624 ZONA CENTRO	1	2000	C
3.37	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 44	CALLE SIETE ENTRE HIDALGO E ITURBIDE	1	2000	C
3.38	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 45	CALLE NUEVE Y COLON S/N	1	2000	C
3.39	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 46	CALLE TEPATITLAN S/N COL. JALISCO	1	2000	C
3.40	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 47	CALLE RUIZ Y SEXTA # 624 ZONA CENTRO	1	2000	C
3.41	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 48	CALLE RUIZ Y SEXTA # 624 ZONA CENTRO	1	2000	C
3.42	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 49	CALLE VIOLETA S/N FRACC. VALLE DORADO	1	2000	C
3.43	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 70	CALLE TEPATITLAN S/N COL. JALISCO	1	2000	C
3.44	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXV	AV. RUIZ No. 56 ALTOS	1	2000	C
3.45	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXVI	CORTEZ Y GPE. VICTORIA No. 1160	1	2000	C
3.46	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXVII EDUC. PRIMARIAS	REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-5 COL. AVIACION	1	2000	C
3.47	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXVIII	REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-8 COL. AVIACION	1	2000	C
3.48	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXIX	CARRETERA A LA BUFADORA EN MANEADERO	1	2000	C
3.49	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XL	AV. IGNACIO ALLENDE S/N SAN QUINTIN	1	2000	C
3.50	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLIV	REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-2 COL. AVIACION	1	2000	C
3.51	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLVI	REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-6 COL. AVIACION	1	2000	C
3.52	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XCVIII	REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-3 COL. AVIACION	1	2000	C
EDUCACION SECUNDARIA CODIGO 77-059-081					
3.53	SECUNDARIAS ISEP JEFES DE ENSEÑANZAS Y SUPERVISON SEC. GRLS. 01	AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	1	4000	C

3,54	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION SEC. TEC. 02 Y 06	AV. PASEO DE LOS OLIVOS Y ARROYO S/N FRACC. VALLE VERDE	1	2000	C
3,55	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION ZONA XIV	CALLE CORAL Y ALLENDE No. 1545-B	1	2000	C
3,56	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION ZONA XV	AV. REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-7 COL. AVIACION	1	2000	C
3,57	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION ZONA XIX	AV. RUIZ No. 56 ALTOS	1	2000	C
3,58	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXV	CALLE OLIVOS S/N FRACC. VILLA FONTANA	1	2000	C
DELEGACION SAN QUINTIN CODIGO 77-008-596					
3,59	DELEGACION DEL SEE	CALLE 8va. No. 135 FRACC. CD. DE SAN QUINTIN SAN QUINTIN	1	10000	C
CENTRO DE MAESTROS SAN QUINTIN CODIGO 77-063-701					
3,60	CENTRO DE MAESTROS SAN QUINTIN	CALLE 8va. No. 135 FRACC. CD. DE SAN QUINTIN SAN QUINTIN	1	2000	C
SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE CODIGO SAN QUINTIN 77-063-700					
3,61	SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE	AVENIDA "A" ENTRE CALLE 9 Y 10 FRACC. CD. DE SAN QUINTIN	1	1000	C
PROGRAMA DE INSUMOS SAN QUINTIN CODIGO 77-167-739					
3,62	PROGRAMA DE INSUMOS	AVENIDA "A" ENTRE CALLE 9 Y 10 FRACC. CD. DE SAN QUINTIN	1	3000	C
EDUCACION FISICA SAN QUINTIN CODIGO 77-059-052					
3,63	EDUCACION FISICA ISEP SECTOR 09	CALLE 3ra. No. 282 ENTRE A Y B FRACC. CD. DE SAN QUINTIN	1	2000	C
EDUCACION PREESCOLAR SAN QUINTIN CODIGO 77-059-915					
3,64	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 30	ESCUELA NORMAL ESTATAL PROFR. JESUS PRADO LUNA S/N SAN QUINTIN, B.C.	1	2000	C
3,65	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 31	CARRET, TRANSP, KM 13 Y CALLE PENELOPE EJIDO NUEVO ODISEA, SAN QUINTIN, B.C.	1	2000	C
EDUCACION INDIGENA SAN QUINTIN CODIGO 77-059-052					
3,66	SUPERVISION INDIGENA ZONA 712	COL. AGRICOLA ESTADO 29 SAN QUINTIN	1	2000	C
3,67	SUPERVISION INDIGENA ZONA 716	AV. JALISCO S/N COL TIERRA Y LIBERTAD DELEG. CAMALU	1	2000	C
EDUCACION PRIMARIA SAN QUINTIN CODIGO 77-059-925					
3,68	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 50	ESTADO 29 NO. 27 CAMALU	1	2000	C
3,69	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 51	CALLE NOVENA NO. 140 SAN QUINTIN	1	2000	C
3,70	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 52	EL ROSARIO B. C	1	2000	C
3,71	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 67	CALLE NOVENA NO. 139 SAN QUINTIN	1	2000	C

EDUCACION SECUNDARIAS SAN QUINTIN CODIGO 77-059-935					
3,72	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION 008	CALLE 8VA. # 135 FRACC. CIUDAD DE SAN QUINTIN	1	2000	C
3,73	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION ZONA XVII	CARRET. TRANS. KM. 193 LOCAL 3 EJ. NVO. LEON SAN QUINTIN	1	2000	C
3,74	TELESECUNDARIAS SEBS SUPERVISION 003	AV. SIGLO 13 FRACCIONAMIENTO SIGLO XXI SAN QUINTIN	1	2000	C
TOTAL DE MAQUINAS			80	187000	

PARTIDA 04 TECATE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	COPIAS MENSUALES	TIPO DE EQUIPO
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-562					
4,1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DELEGACION TECATE	BLVD. BENITO JUAREZ No. 500 PLAZA CUCHUMA COL. EL ENCANTO NORTE	5	18000	C
PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-167-739					
4,2	PROGRAMA DE INSUMOS	BLVD. BENITO JUAREZ No. 500 PLAZA CUCHUMA COL. EL ENCANTO NORTE	1	4000	C
CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-063-701					
4,3	CENTRO DE MAESTROS TECATE	CALLE TLALOC No. 400 COL. CUAHUTEMOC	1	2000	C
SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE CODIGO 77-063-562					
4,4	SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE	CALLE TLALOC No. 400 COL. CUAHUTEMOC	1	3000	C
EDUCACIÓN FISICA CODIGO 77-059-171					
4,5	EDUCACION FISICA ISEP SUPERVISION 03	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N FRACC. VALENCIA	1	2000	C
EDUCACION ESPECIAL CODIGO 77-059-171					
4,6	EDUCACION ESPECIAL ISEP	AV. DE LAS ROSAS No. 239 COL. CUCHUMA	1	2000	C
EDUCACION PREESCOLAR CODIGO 77-059-181					
4,7	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 33	AV. REVOLUCION No. 161 ZONA CENTRO	1	2000	C
4,8	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 34	CALLE PORFIRIO DIAZ S/N COL. MILITAR	1	2000	C
4,9	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 35	CALLE ZACAPU S/N COL. LAZARO CARDENAS	1	2000	C
4,10	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XXIII	CALLE HUETAMO No. 80 FRACC. JARDINES DEL PEDREGAL	1	2000	C
EDUCACION PRIMARIAS CODIGO 77-059-191					
4,11	PRIMARIAS ISEP SECTOR No. 3	CALLE PIONEROS CAMPESINOS S/N EJ. EL ENCINAL	1	2000	C
4,12	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 20	CALLE OSCAR BAYLON S/N COL. ALDRETE	1	2000	C

4,13	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 21	CALLE OCTAVA S/N COL. BENITO JUAREZ	1	2000	C
4,14	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 63	CALLEJON REFORMA No. 120 COL. ESPINOZA	1	2000	C
4,15	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XX	CALLE STO. DOMINGO No. 1049 COL. EL DESCANSO	1	2000	C
EDUCACION SECUNDARIAS CODIGO 77-008-201					
4,16	EDUCACION SECUNDARIA ISEP SUPERVISION ZONA 03	GUTIERREZ DURAN S/N COL. DAWNEY	1	2000	C
4,17	EDUCACION SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXX	AV. MACLOVIO HERRERA S/N COL. MACLOVIO HERRERA (ESC. SEC. No. 202)	1	2000	C
TOTAL DE MAQUINAS			21	53000	

PARTIDA 05 PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	COPIAS MENSUALES	TIPO DE EQUIPO
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-555					
5,1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS PLAYAS DE ROSARITO	JOSE HAROS AGUILAR # 2004 FRACC. VILLA FLORESTA	1	2000	C
5,2	DEPTO. DE PLAN. PROG. Y PRESUP.	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 6 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	1	1500	C
5,3	COORD. DE PLAN. Y ADMINISTRACION	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 7 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	1	1500	C
5,4	DEPARTAMENTO DE PART. SOCIAL	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 5 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	1	1500	C
5,5	CONTROL ESCOLAR	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 5 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	1	1500	C
PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-167-739					
5,6	PROGRAMA DE INSUMOS	GUANAJUATO Y DISTRITO FEDERAL S/N COL. CONSTITUCION EN INSTALACIONES DEL CENTRO DE MAESTROS	1	3000	C
CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-063-701					
5,7	CENTRO DE MAESTROS ROSARITO	GUANAJUATO Y DISTRITO FEDERAL S/N COL. CONSTITUCION	1	2000	C
SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE CODIGO 77-063-555					
5,8	SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE	GUANAJUATO Y DISTRITO FEDERAL S/N COL. CONSTITUCION	1	1000	C
EDUCACION FISICA CODIGO 77-059-151					
5,9	EDUCACION FISICA ISEP JEFATURA DE SECTOR	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 4 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	1	2000	C
EDUCACION ESPECIAL CODIGO 77-059-151					
5,10	EDUCACION ESPECIAL SUPERVISION	PASEO DE LA FLORES # 164-M COLONIA CONSTITUCION	1	2000	C
EDUCACION PREESCOLAR CODIGO 77-059-141					

5,11	PREESCOLAR ISEP SUPERVISIONES ZONA 51 Y 60	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 6 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	1	4000	C
5,12	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XXII	CENTRO COMERCIAL 5ta. PLAZA 2do. PISO NUMERO 09	1	2000	C
EDUCACION PRIMARIAS CODIGO 77-059-151					
5,13	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 41	JOAQUIN AMARO S/N FRACCIONAMIENTO MACHADO	1	2000	C
5,14	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 59	BENITO JUAREZ S/N EJIDO PRIMO TAPIA	1	2000	C
5,15	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXIV	BLVD. BENITO JUAREZ No. 984 PLAZA EJ. MAZATLAN LOCAL 31	1	2000	C
5,16	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA CII	CENTRO COMERCIAL 5ta. PLAZA 2do. PISO NUMERO 10	1	2000	C
TOTAL			16	32000	

CONDICIONES DE “LOS SERVICIOS”

La prestación de “**LOS SERVICIOS**” estará sujeta a las condiciones que a continuación se indican:

- “LOS SERVICIOS”** que entregue **EL “LICITANTE”** a **EL “ORGANO SOLICITANTE”** deberán ser con equipos semi-nuevos, con una antigüedad no mayor a 3 años es decir que no sean equipos discontinuados y/o discontinuar a corto plazo en el mercado y que la mayor parte de los componentes sean originales de fábrica, por lo que no se admitirán equipos cuyos componentes, ya sea en forma individual o conjuntamente, hayan sido alterados, modificados, transformados o sustituidos significativamente con posterioridad al ensamble de fábrica.
- EL “ORGANO SOLICITANTE”** requiere que el arrendamiento incluya el abastecimiento ilimitado de tóner, mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo, y el 100% del costo de las partes que se dañen o desgasten.
- EL “LICITANTE”** se obliga a instalar los equipos de fotocopiado y capacitar a los usuarios, así como cambiar los equipos de lugar a solicitud y de acuerdo a las necesidades de los usuarios, cuya única finalidad será evitar daños en los mismos.
- EL “LICITANTE”** deberá dar respuesta a los reportes relacionados con cualquier eventualidad (mantenimiento correctivo, cambio de lugar, cambio de equipo, etc.) relacionada con los equipos de fotocopiado en 2 (dos) horas máximo después de que **EL “LICITANTE”** reciba la notificación vía fax o telefónica por parte de cualquiera de las áreas de **EL “ORGANO SOLICITANTE”**, si el equipo en cuestión requiere de más de 24 horas para volver a funcionar en condiciones óptimas, **EL “LICITANTE”** se obliga a sustituirlo inmediatamente por otro equipo con las mismas características del dañado.
- EL “LICITANTE”** deberá obligarse a cambiar el equipo arrendado por otro con las mismas características, cuando la contratante en un período de 7 (siete) días naturales reporte el equipo en cuestión y acuda el técnico por tres veces o más.

f) **EL “ORGANO SOLICITANTE”** se obliga a otorgar las facilidades necesarias para el mejor desempeño de las labores de **EL “LICITANTE”**, así como en un lugar determinado para cada equipo, para lo cual en cada área estará nombrado a un responsable por parte de **EL “ORGANO SOLICITANTE”**.

FORMA DE “LOS SERVICIOS”. -

“LOS SERVICIOS” que entregue **EL “LICITANTE”** a **EL “ORGANO SOLICITANTE”** podrán ser nuevos o reconstruidos, siempre que en este último caso se garantice la calidad de las fotocopias y el buen funcionamiento del equipo y sus accesorios.

a) TRANSPORTE DE “LOS SERVICIOS”. -

El tipo de transporte a utilizar y las demás instrucciones relativas a la carga, descarga, transportación y traslado de **“LOS SERVICIOS”** será el que convenga a **EL “LICITANTE”**, siempre y cuando garantice la integridad de **“LOS SERVICIOS”** hasta su recepción por **EL “ORGANO SOLICITANTE”**. Los fletes, empaques, maniobras de carga y descarga serán a cargo de **EL “LICITANTE”** hasta su entrega en el destino final.

b) OBLIGACIONES LABORALES DEL “LICITANTE”. -

EL “LICITANTE” será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal que se relacionen con el personal que emplee para el cumplimiento de los compromisos que contrae en virtud de este contrato, quedando expresamente estipulado que **EL “LICITANTE”** en ningún momento se considerará intermediario de **EL “ORGANO SOLICITANTE”** respecto al personal que intervenga en la prestación de **“LOS SERVICIOS”** o cualquier otra obligación que se encuentre a cargo de **EL “LICITANTE”**; por lo tanto, éste se responsabiliza de las actuaciones que realicen sus trabajadores, ya sea en contra de **EL “LICITANTE”** y de **EL “ORGANO SOLICITANTE”** o de sus empleados.

EL “LICITANTE” mediante la firma, quedara obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, a mantener afiliadas a la seguridad social a todas y cada una de las personas que prestarán sus servicios, en las diversas oficinas administrativas de **EL “ORGANO SOLICITANTE”** en todo el Estado de Baja California.

4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios objeto de la presente licitación deberán ser prestados en el domicilio que cada “Órgano Solicitante” estableció en el punto 4.1.

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

Paquete 1. ISSSTECALI

Vigencia: Inicia el día 02 de Marzo de 2020 y finaliza el día 31 de Diciembre de 2020.

Paquete 2. CECYTEBC

Vigencia: Inicia el día 02 de Marzo de 2020 y finaliza el día 02 de Marzo de 2021.

Paquete 3. CESPM

Vigencia: Inicia el día 01 de Marzo de 2020 y finaliza el día 31 de Diciembre de 2020.

Paquete 4. COBACH

Vigencia: Inicia el día 01 de Marzo de 2020 y finaliza el día 31 de Diciembre de 2020.

Paquete 5. ISEP

Vigencia: Inicia el día 17 de Febrero de 2020 y finaliza el día 31 de Diciembre de 2020.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de El “Organo Solicitante” una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica EL “LICITANTE” que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico de El “Organo Solicitante” que a continuación se identifica.

PAQUETE	NOMBRE Y TELEFONO DEL SERVIDOR PUBLICO
Paquete 1. ISSSTECALI	C. Adalberto Figueroa Rosas Director de Servicios Generales de ISSSTECALI Telefono: 686 5516151
Paquete 2. CECYTEBC	C. Julio Barraza Amador Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios del CECYTEBC Tel 9055600 Ext 1210.
Paquete 3. CESPM	C. Maria de los Angeles Torres Davalos Reposable de la Oficina de Bienes y Servicios del Departamento de Recursos Materiales de la CESPM Tel 686 5641900 Ext 2200.
Paquete 4. COBACH	C. Jorge Octavio Contreras Venegas Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del COBACH Tel 686 9044000 Ext 4220
Paquete 5. ISEP	C. Margarita Bojorquez Balderrama Supervisora de Servicios Generales de la ISEP Tel. 686 5598857

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice

respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio.

4.5.- CONDICIONES DE PRECIO

Los servicios ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato.

4.6.- CONDICIONES DE PAGO

El importe total de la contratación materia de la presente Licitación se cubrirá al 100% (cien por ciento) una vez prestados la totalidad de los servicios a entera satisfacción del "Órgano solicitante", dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1.- El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

5.2.- En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de "La Ley", se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las estas bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, y ser presentada preferentemente en papel membretado El “LICITANTE” u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social EL “LICITANTE” y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa EL “LICITANTE” o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el ANEXO TECNICO a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la o las partidas por las que decidan participar.

EL “LICITANTE” deberá acreditar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en el anexo técnico.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

a) **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo los equipos de fotocopiado, las ubicaciones y las direcciones, así como las cantidades, vigencia y condiciones del servicio, el licitante deberá adjuntar a su propuesta toda la documentación solicitada por cada “Órgano Solicitante” según el paquete en el que desee participar. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por El “LICITANTE” cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

b) **MANIFESTACIÓN FACULTADES:** Documento en El “LICITANTE” por si mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del Reglamento de “La Ley”, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar El “LICITANTE” o su representante legal según sea el caso de lo contrario será desechada su proposición **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que El “LICITANTE” cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

c) **COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:** Presentar copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o copia del último pago de sus impuestos estatales. **Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que El “LICITANTE” cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

d) **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD:** En la que El “LICITANTE” manifieste por si mismo o por conducto de su Representante Legal que, por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES. **Anexo 3** de estas bases, la cual deberá firmar El “LICITANTE” o su representante legal, de lo contrario será desechada su proposición. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que El “LICITANTE” cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

e) **MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:** Declarando bajo protesta de decir verdad que El “LICITANTE” NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de “La Ley”, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 4** de las presentes bases. La cual deberá firmar El “LICITANTE” o su representante legal, de lo contrario será desechada su proposición. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que El “LICITANTE” cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse**

en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

f) CURRÍCULUM VITAE DEL “LICITANTE” : En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social El “LICITANTE” concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”.

Curriculum del personal técnico de los servicios, que actualmente tenga contratado El “LICITANTE” en servicios similares, debiendo adjuntar copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades y/o de su asistencia a cursos de capacitación que lo acrediten como personal calificado para brindar el servicio técnico a los equipos ofertados.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que El “LICITANTE” cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

g) DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que El “LICITANTE” se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **ANEXO 5** de las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que El “LICITANTE” cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

h) ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS: Se recomienda que El “LICITANTE” integre a su propuesta el formato **Anexo 6** relación de documentos que contiene su protesta técnica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

6.2.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

a) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que El “LICITANTE” cotizará los servicios que propone, **indicando precio unitario por copia**, subtotal y señalando únicamente el porcentaje de IVA a trasladar. Pudiendo utilizar para ello los formatos proporcionados en el **Anexo 7** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en los numerales 4.5 y 4.6 de estas bases de licitación. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

b) PROPUESTA ECONÓMICA: Proporcionando toda la información contenida en el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

c) ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS: Se recomienda que El “LICITANTE” integre a su propuesta el formato **Anexo 9** relación de documentos que contiene su protesta económica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que El “LICITANTE” extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica los cuales deberán ser debidamente identificados, mismos que El “LICITANTE” deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California con domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California; indicarán identificación de la licitación “**Servicio de**

Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California” y el número de esta OM-CONSOL-009-2020.

8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité podrá celebrar juntas de aclaraciones a efecto de aclarar cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, **pudiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California**, y entregarlo en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, o al siguiente correo electrónico lulloag@baja.gob.mx **a más tardar a las 10:30 horas del día 15 de enero de 2020**, lo anterior para la mejor conducción del acto aclaratorio programado para el día 16 de Enero de 2020 a las 10:30 horas en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la recepción de la dirección de Adquisiciones en el domicilio indicado en el párrafo que antecede, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” el día **22 de Enero de 2020 a las 09:00 horas** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la

ciudad de Mexicali, Baja California, o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La convocante” realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a las **09:00 horas del día 22 de Enero de 2020** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, en el que los licitantes presentes entregarán en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso se hayan recibido mediante el servicio postal o mensajería, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en el área de recepción de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa tendrá verificativo a las **11:00 horas del día 29 de Enero de 2020** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en el área de Recepción de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los servicios propuestos por El “LICITANTE” y su costo en el mercado, podrá desechar

la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

a).- **REVISIÓN DOCUMENTAL.**- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

b).- **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA,** a efecto de verificar que los servicios y condiciones propuestas por El “LICITANTE” cumplan con las especificaciones y condiciones indicadas en estas bases, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los servicios propuestos.

c).- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**- En términos del presupuesto base y el costo de su producción en el mercado se determinará si los precios de los bienes ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si El “LICITANTE” no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto El “LICITANTE” ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

a).- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichos requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

b).- Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios materia de la licitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.

c).- Se compruebe que El “LICITANTE” se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por paquete completo al o los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

12. FALLO DE LA LICITACIÓN:

El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el día **31 de Enero de 2020 a las 13:00 horas** en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contratos respectivo.

13. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS INCLUIDA EN LA MISMA:

13.1. “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, lo anterior por cada partida en lo individual, los resultados de dicha investigación se incluirá en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

13.2. “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

a).- Por caso fortuito o fuerza mayor.- Entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos producidos por el hombre que resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.

b).- Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que extingan la necesidad de contratar los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.

La determinación de dar por cancelada la licitación o partida, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

14. FIRMA DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato a precio fijo y tiempo determinado obligará a cada “ORGANO SOLICITANTE” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato por cantidad determinada para el paquete 4 COBACH y para el paquete 5 ISEP, y contrato abierto para el paquete 1 ISSSTECALI, paquete 2 CECYTEBC y el paquete 3 CESPM.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “La Convocante”.

En el supuesto de que El “LICITANTE” ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de “La Ley”.

El “LICITANTE” ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de “La Convocante” la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

15. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE: El “LICITANTE” adjudicado deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en los siguientes términos:

15.1.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización , mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse a “**La Convocante**” dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto del Pedido o Contrato en UMAS sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 umas a 2,000 umas	No Aplica
De 2,000.01 umas a 4,000 umas	10
De 4,000.01 umas a 13,000 umas	10
De 13,000.01 umas en adelante	15

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor cada “Órgano Solicitante”, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas así como de los defectos o vicios ocultos de los servicios prestados.

b) Estará vigente hasta que los servicios hayan sido recibidos en su totalidad por el “órgano solicitante” y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del prestador de los servicios, en favor del “órgano solicitante” derivada del contrato.

c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.

d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del “órgano solicitante”.

e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

16. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato de acuerdo a las disposiciones de la Norma que establece los Lineamientos para la Aplicación y cálculo de Penas Convencionales en las Contrataciones de Bienes y Servicios de la Administración Pública de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005, por lo que en caso de que el prestador de servicios incumpla con los servicios contratados, se le sancionará con una pena convencional del equivalente al 1% (uno por ciento) del pago correspondiente por cada día natural de retraso hasta agotar el límite máximo de aplicación de la pena convencional, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Dicha pena se le descontará al prestador de servicios de las liquidaciones que deban hacersele.

17. MODIFICACION DEL CONTRATO:

“La Convocante” podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones al contrato, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

18. RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

“El órgano solicitante” podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que “El órgano solicitante” cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte d”EL “LICITANTE” a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, “El Órgano Solicitante” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

19. OTRAS ESTIPULACIONES

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo d”EL “LICITANTE” .

20. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

21. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las estas bases de licitación se detallan los servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

“Anexo 1” Propuesta Técnica

-
- “Anexo 2” Manifiesto de Facultades
 - “Anexo 3” Declaración de Integridad
 - “Anexo 4” Manifiesto de impedimentos legales
 - “Anexo 5” Manifestación sobre compromisos fiscales
 - “Anexo 6” Acuse de recibido de documentos presentados en propuesta técnica
 - “Anexo 7” Catálogo de Conceptos
 - “Anexo 8” Propuesta Económica
 - “Anexo 9” Acuse de recibo de documentos presentados en propuesta económica.

El “LICITANTE” deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en estas bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

ANEXOS

PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 1

LICITANTE: _____

FECHA: _____

DOMICILIO: _____

HOJA: __ DE __

OPCION CONTRATO ABIERTO

PAQUETE: _____

VIGENCIA: _____

PARTIDA	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA

CONDICIONES DEL SERVICIO: _____

OPCION CONTRATO CANTIDAD DETERMINADA

PAQUETE: _____

VIGENCIA: _____

PARTIDA	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	CANTIDAD

CONDICIONES DEL SERVICIO: _____

NOMBRE Y FIRMA D'EL "LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE FACULTADES

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS
DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO
QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL
PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACION DE

No. DE LICITACION:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONO:

FAX:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “La Convocante” induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA D'EL “LICITANTE”

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 3
DECLARACION DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE
LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____
quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representad__,
asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita
persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores
públicos de “La Convocante” induzcan o alteren las evaluaciones de las
propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen
condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo
que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACION DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FISICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA D"EL "LICITANTE"

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE
LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____
quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances
de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representad___,
asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los
supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo
que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
MANIFESTACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FISICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA D"EL "LICITANTE"

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE
LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____
quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra al
corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo
que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6 ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

Mexicali, Baja California a __ de _____ del 2020.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Técnica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Punto de las bases 6.1

Tipo de Documento

A	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)
B	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 2)
C	Cédula de identificación fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o Copia del último pago de impuestos estatales
D	Declaración de Integridad (anexo 3)
E	Declaración de impedimentos legales (anexo 4)
F	Currículum vitae El "LICITANTE"
	Currículum del personal supervisor de los servicios
	copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades del personal supervisor de los servicios
G	Declaración sobre compromisos fiscales (anexo 5)

NOMBRE Y FIRMA D'EL "LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7
CATALOGO DE CONCEPTOS

Licitante:
Domicilio:
Representante:

CONTRATO ABIERTO

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			IVA % A TRASLADAR	
			TOTAL	

CONTRATO CANTIDAD DETERMINADA

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	
		IVA % A TRASLADAR	
		TOTAL	

**NOMBRE Y FIRMA D"EL "LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 8 PROPUESTA ECONOMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos prestar el Servicio de _____ para _____ (ÓRGANO SOLICITANTE) _____, de acuerdo a las especificaciones correspondientes a las PARTIDAS: _____ incluidos en el catalogo de conceptos respectivo, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA NO. ____ Por la suma total de: \$_____ Son (_____) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el _____% (____ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de septiembre de 2005.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ a _____ de _____ del 2020.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

ANEXO 9

ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

Mexicali, Baja California __ de ____ de 2020.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Económica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

PUNTO 6.2 DE LAS BASES	TIPO DE DOCUMENTO
a)	Catálogo de Conceptos de los Servicios. (anexo 7)
b)	Propuesta Económica. (anexo 8)

NOMBRE Y FIRMA D"EL "LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL